



Universidad Autónoma del Estado de México  
Centro Universitario UAEM Texcoco

---

**“Avances y retrocesos para las mujeres en el ámbito político en Chicoloapan  
2019-2021”**

**Tesis**

Que para obtener el título de

**Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública**

Presenta

**Thalia Rachel Navarro Medrano**

Directora

**Mtra. en G. y AP. Mayra Patricia Pérez Román**

Revisores

**Dr. en U. Melesio Rivero Hernández**

**Mtro. en Ed. Daniel Rubio García**

Texcoco, Estado de México, Marzo de 2023

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I. La política y las mujeres</b>	
1.1 <i>Participación y representación de las mujeres</i> .....	5
1.1.1 La representación de las mujeres en sociedad .....	5
1.1.2 Perspectiva de género y derechos de la mujer .....	10
1.2 <i>El poder y las mujeres</i> .....	14
1.2.1 Poder y empoderamiento de la mujer .....	14
1.3 <i>La política y la Democracia para las mujeres</i> .....	18
1.3.1 La representación política de las mujeres.....	18
1.3.2 La democracia genérica.....	25
<b>Capítulo II. La paridad de género dentro de la esfera política</b>	
2.1 <i>Ciudadanía y participación política de las mujeres en México</i> .....	33
2.1.1 Antecedentes para la consolidación del sufragio femenino en México .....	33
2.1.2 La inclusión de las mujeres en lo político.....	39
2.2 <i>Reformas político-electorales y las cuotas de género en México</i> .....	43
2.2.1 Reformas político-electorales 2007-2008, 2014 y la paridad de género ...	43
2.3 <i>Estereotipos femeninos y transferencia cultural al espacio público</i> .....	48
<b>Capítulo III. Problemática de la participación política de las mujeres en Chicoloapan, 2019-2021</b>	
3.1 <i>Contexto de estudio</i> .....	54
3.1.1 Contexto Socioeconómico .....	58

3.1.2 Características de las mujeres en Chicoloapan .....	62
3.1.3 Integración de la Administración Pública en Chicoloapan.....	67
<b>Fuentes consultadas</b> .....	90
<b>Anexos</b> .....	95

## Introducción

La historia no siempre fue tomada o estudiada con base en los sucesos que pasaban las mujeres, sin embargo, las mujeres siempre han sido la mitad o más de la población mundial y siempre han existido en los campos de experiencia histórica, en algunos con mayor presencia que en otros. Por ello Lerner (1976), se refiere a ellas como “the majority”, pero a pesar de ello el papel que jugaba la mujer era invisible, ya que lo varonil era el ser, representaba lo público, lo ético, lo político, la producción cultural, la ciencia, la filosofía y lo femenino se convertía en lo otro, en lo privado, lo cerrado, el matrimonio y todo lo carente de significado, lo femenino se convertía en la nada (De Beauvoir, 2020).

Con esto se deriva la historia de género, con lo cual se permite tener un análisis mayor de los sucesos en la historia de los hombres y mujeres, no solo limitándose a su sexualidad, ya que las relaciones entre los sexos no están dadas por elementos biológicos, sino por elementos sociales de las actividades y representaciones de los hombres y las mujeres: como valores, costumbres y tradiciones, etc. Pudiendo así dar pauta a la problemática a la que se enfrentan las relaciones entre hombres y mujeres en determinados contextos históricos, sociales, económicos y políticos, lo cual ha dado como resultante que las mujeres siempre se hayan encontrado en gran marginalidad dentro de estas estructuras sociales y simbólicas (García, 2016).

El aumento de la participación política de las mujeres ha ido creciendo más y volviéndose más fuerte. En febrero 2019, solo tres países (Ruanda, Cuba y Bolivia) contaban con un 50% de mujeres en el Parlamento, en la cámara única y baja: Ruanda con 61,3%, Cuba con 53.2% y Bolivia con 53,1%. También en febrero 2019, 50 cámaras únicas o bajas estaban compuestas por un 30% o más por mujeres: Europa con 22 países, África subsahariana con 12 países, América Latina y el Caribe 12 países, El Pacífico con 2 y Asia y Estados árabes 1. También para dar mayor fortaleza a la participación de las mujeres, algunos países han aplicado algún tipo de cuota de género, establecidas por la ley y así abriendo el espacio para la participación política de las mujeres a nivel internacional (ONU Mujeres, 2019).

La participación política de las mujeres a nivel nacional, tiene una larga historia, y de muchos cambios dentro de esta, los cuales nos han favorecido y abierto las puertas en muchos ámbitos, como el político. Según INAFED (2019), los derechos de las mujeres para poder votar tuvieron sus inicios el 12 de febrero de 1947 con la adición del artículo 115 donde se establecía que las mujeres podrían participar, con el mismo derecho de votar y ser votadas como los hombres, en las elecciones municipales. El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reformación al artículo 34 de la Constitución, donde eran reconocidas como ciudadanas de la República, a partir de ello las mujeres mexicanas adquirieron la ciudadanía plena, y el 3 de julio de 1955 sufragaron por primera vez en una elección federal su voto, reflejando su libertad de decisión.

A nivel municipal la participación política de las mujeres en México, ha sido un panorama con resultados muy poco alentadores a pesar de la cuota electoral de paridad de género, aprobada en 2014. En las gubernaturas municipales en México en el año 2016 solamente tres entidades municipales han logrado dicha paridad en la integración de sus gobiernos municipales: Querétaro (nueve hombres y ocho mujeres), Quintana Roo (seis hombres y cinco mujeres), y Baja California (tres hombres y dos mujeres). Más allá de dicha proporción que tendrían que tener las presidentas en estado, destacaron tres estados por tener la mayor cantidad de mujeres que encabezaron ayuntamientos como: Oaxaca (59), Veracruz (56), y Chiapas (37) (Cedillo, 2020). Esto nos muestra la gran desigualdad y el retroceso que las mujeres a nivel municipal se encuentran para poder tener cargos públicos, dentro del gobierno.

Según Cedillo (2020), en el caso de Chicoloapan de 80 elecciones presidenciales que se han tenido desde 1823 hasta 2018, solo se han contado con tres presidentas: Isabel Hernández (1868), quien solo tuvo la duración de un año, Guadalupe Sánchez (1886) que de igual manera tuvo duración de un año, y la actual presidenta Nancy Jazmín Gómez Vargas cumpliendo con un trienio de 2019 a 2021.

Si bien la representación de las mujeres dentro del Municipio de Chicoloapan es bastante escasa, con los antecedentes que tenemos con tan solo tres

presidentas en toda la trayectoria Municipal de Chicoloapan: Isabel Hernández (1868), Guadalupe Sánchez (1886), y Nancy Gómez (2019-2021). Esto podría deberse a factores sociales y culturales, que no permitan que se ejerzan las normatividades que las leyes han establecido, para poder dar una incorporación igualitaria tanto a hombres como a mujeres dentro de los cargos públicos, y que exista una incentivación hacia las mujeres a participar dentro de esta organización municipal.

El fin de este trabajo de investigación es poder hondar en los Avances y retrocesos para las mujeres en el ámbito político en Chicoloapan 2019-2021, y con esto poder responder ¿Cuáles han sido los factores que han limitado el avance de las mujeres en el ámbito político-electoral en el municipio de Chicoloapan 2019-2021, y llegado al cargo, qué tan importante es su presencia en la toma de decisiones? Para esto el trabajo de investigación se conformara por tres capítulos.

El capítulo I tendrá como fin la descripción teórica de la política y las mujeres, como ha sido su relación con la sociedad, los derechos de la mujer, el papel que ha jugado la perspectiva de género, el empoderamiento femenino como antecedente para la participación política de las mujeres y con esto una democracia genérica existente.

En el capítulo II se abordara la paridad de género dentro de la esfera política en base a hechos históricos sucedidos en México en un periodo de 1947-2014, como fue la consolidación del sufragio femenino, la inclusión de las mujeres en la vida política, las Reformas político-electorales en cuestiones de equidad y el papel que juegan los estereotipos y la cultura en el espacio público.

Finalmente en el capítulo III indagaremos en las problemáticas de la participación política de las mujeres en Chicoloapan 2019-2021, teniendo como base datos descriptivos y cuantitativos para poder dar respuesta a dichas interrogantes. Es importante conocer el contexto de estudio, el contexto socioeconómico y las características de las mujeres en Chicoloapan. Con esto

poder estudiar la participación política de las mujeres y poder encontrar cuales son los retos a los que se enfrentan dentro de sus cargos políticos.

## **Capítulo I. La política y las mujeres**

En este capítulo abordaremos lo que significaba ser mujer dentro de una sociedad patriarcal, en la cual las mujeres se veían totalmente subordinadas al sexo masculino. Poder entender lo que el colectivo de las mujeres tuvo que pasar para poder obtener derechos, derechos que por el simple hecho de ser humanas tenían la misma oportunidad de gozarlos al igual que los hombres. Sin embargo podremos ver que no era así, que el nivel donde se encontraban las mujeres era muy cerrado y siempre subordinadas al hombre.

Así mismo podemos ver que una vez obtenidos los derechos para las mujeres, las mujeres se encontraron con un panorama un poco más favorable. Con esto podemos encontrar las relaciones de poder y como las mujeres pueden ser incluidas dentro de este. Pero no hablando en un poder patriarcal, sino un poder entendido de otra forma, un poder que no tenga que subordinar a unos de otros. Y de esta manera el empoderamiento que ellas pueden tener, para así poder llegar a lo privado y lo público dentro del ámbito laboral y poder estar en condiciones iguales para su desarrollo. Pero no hablando en un poder patriarcal, sino un poder entendido de otra forma, un poder que no tenga que subordinar a unos de otros.

Y concluiremos con la participación política de las mujeres y la democracia paritaria, y ambas son igual de importantes para poder tener una inclusión positiva para las mujeres dentro de los espacios de poder. Porque no puede haber democracia sin mujeres, y no puede haber política sin mujeres. Como muchos años atrás se había tenido la errónea idea de que las mujeres no podían tener voz ni voto, dentro de estos espacios.

### **1.1 Participación y representación de las mujeres**

#### **1.1.1 La representación de las mujeres en sociedad**

El término “mujer” era entendido como algo inferior al término de “hombre”. La mujer era algo que se había creado en la naturaleza humana, algo sin esencia y más bien era vista como una hembra humana. Una hembra que tenía un gran parecido con



la yegua, la vaca, la perra. El término mujer también pasó por otras conceptualizaciones. Como el hecho de que este término abarca a todas las mujeres sin importar si se adapta a su pluralidad o lo que este término conceptualizaba. Entonces las mujeres pasaron del otro lado, donde no tenían participación en lo político, ni eran razonables. Eran vistas como algo inferior que tenía que vivir en su propia miseria y obscuridad subordinadas al sexo superior, ya que así era el orden natural (Valcárcel, 2020).

Las mujeres y los hombres cuando nacen están subordinados al sexo que les corresponde. Si se nace hombre por el simple hecho de serlo se es visto como una figura inferior un bebé que tendrá un comprometedor futuro, una gran responsabilidad dentro del estado, el cual podrá ir a la guerra, el cual tendrá ciudadanía. Ya que es reconocido como lo dijo Aristóteles (384-322 a. de C.), “El hombre es un animal racional”, “El hombre es un animal político” y por lo tanto podía participar en la política, las ciencias y las artes. Podía tener una educación digna y tener las mujeres que quisiera, ya que los hombres siempre tenían que satisfacer sus necesidades básicas fueran las que fueran.

Como menciona Valcárcel (2020), las mujeres se encontraron subordinadas al simple término de “mujer” ya que el sexo femenino no tenía individualización y por lo tanto no existían diferencias entre ellas. Las mujeres solo se guiaban por sus pasiones, lo único para lo que tenían permitido vivir era en lo particular, como la familia. Ya que desde que nacían eran inferiores, tenían que esperar a que la adolescencia llegara y esperar que esos cambios atrajeran aun hombre a su vida y este les pidiera matrimonio y de esta forma sentirse realizadas y poder tener presencia legal como las esposas de un hombre quien si era tomado en cuenta en el estado y la sociedad.

Entonces Valcárcel menciona lo siguiente:

*Las mujeres conocen oscuramente este designio de la naturaleza a través de sus propias pasiones. Saben preconscientemente que el pervivir de la especie no puede realizarse sin ellos. Pero ni esto conocen con claridad porque son incapaces de abstracción. Solo lo sienten. Por lo mismo*

*despliegan sus encantos mientras los tienen y, cuando han conseguido que un varón cargue legalmente con ellas, cuando por fin se reproducen, decaen. (Valcárcel, 2020: 28)*

Las mujeres no tenían ciudadanía, mucho menos podían entrar a las ciencias o las artes, a ellas solo se les permitía estar en lo privado. Podían ser mujeres, esposas, amigas, amantes, enemigas, madres, pero nunca algo más. Que las mujeres quisieran salir de lo privado era algo absurdo, ya que estaba fuera de la razón y evidentemente serían infelices. Porque esa no era la naturaleza de las mujeres, su naturaleza era estar subordinadas a los hombres, casarse, tener hijos y decaer, así como la maternidad y todo lo que aportaban a la familia no era reconocido. Es que simplemente las mujeres nacieron para eso y no había porque enaltecer una tarea tan común que tanto niñas y mujeres iban a realizar.

Siguiendo las líneas de investigación según Sau (2000), al hablar sobre ese papel que representaban las mujeres y toda la desigualdad que se daba entre los sexos era constituido por algo histórico, algo grande el famoso patriarcado. El patriarcado es la toma del poder absoluto por los hombres históricamente excluyendo a las mujeres de este. Desde el poder de lo privado hasta lo público de esta manera sometiendo a las mujeres. En primer lugar a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina y la apropiación de su fuerza de trabajo del sexo femenino.

El patriarcado es por excelencia el orden perfecto para los hombres, que se basa en las diferencias sexuales. Haciendo creer que las mujeres por el hecho de ser mujeres no pueden formar parte de lo público y en lo privado deben de estar sometidas a lo que deben hacer, he aquí el gran problema del patriarcado que exagera de las diferencias sexuales. Haciendo creer que ese orden natural es normal y de esta manera normalizando que el sexo femenino sea excluido y oprimido de los espacios de poder. Inclusive perdiendo el poder dentro de lo que es natural para las mujeres la maternidad, ya que como bien sabemos a pesar de que las mujeres son las encargadas de la gestación de los bebés, solo son vistas como las que conciben y cuidan a los hijos. En cambio quien tiene el poder absoluto en la

familia es el padre, él es el que tiene el poder de las decisiones, de lo que se hace y lo que no la mujer solo sigue subordinada a este (Sau, 2000).

Como menciona Sau (2000), las mujeres vivían con esas ideas y esos prejuicios de lo que significaba ser mujer. No fue hasta los ochentas que surge el feminismo. Un movimiento social donde las mujeres juegan el papel más importante y fundamental de este el feminismo. Lo que buscaba era acabar con esas percepciones que se tenía sobre lo que significaba ser mujer, poder ser escuchadas y tomadas en cuenta. Evidentemente poder gozar de los mismos derechos que gozaba el sexo masculino, poder tomar decisiones como lo era en la política, tener las mismas oportunidades de estudiar sin ser restringidas y poder trabajar y ser remuneradas de una manera justa. Entre eso y muchas otras cosas más era lo que buscaba el feminismo, las mujeres estaban cansadas de ser ignoradas, de ser oprimidas y invisibilizadas hasta por sus propios maridos.

Al hablar del feminismo nos encontramos con diferentes tipos de este. El feminismo burgués: “Se origina en la revolución burguesa, primero de Francia y más tarde de los demás países. Está llevado por mujeres de la clase burguesa y aristocrática o de su mentalidad. Es reformista y no revolucionario. Se conforma con conseguir para las mujeres las mismas oportunidades que los hombres” (Sau, 2000:127). El feminismo sufragista: “Ya no existe pues salvo algunos pocos países las mujeres tienen el voto en prácticamente todo el mundo. Fue una forma de feminismo burgués puesto que se concentró en la lucha por el voto como si el voto y el sistema parlamentario occidental fuesen la solución definitiva a los problemas del mundo” (Sau, 2000:127). El feminismo católico: “Las mujeres católicas han solido organizarse en sus propias asociaciones, independientes de las demás. Han solicitado siempre el derecho a la educación de la mujer, aunque básicamente para que sea mejor madre de sus hijos. Han solicitado también la igualdad de salario” (Sau, 2000:127).

El feminismo socialista: “Es el de aquellas mujeres que militando en partidos socialistas o comunistas lo hacen a su vez en alguna organización feminista (doble militancia) o se organizan dentro de su propio partido y para cuestiones

específicamente femeninas, separadas de los hombres, a los que llevan luego sus conclusiones para que el partido las asuma” (Sau, 2000:127). El feminismo radical: “El feminismo radical considera la lucha socialista condición necesaria pero no suficiente para el establecimiento de una sociedad en la que las mujeres sean libres. El socialismo se supone que no incluye el feminismo, mientras que el feminismo sí puede contener al socialismo” (Sau, 2000:127)

El feminismo de la diferencia: “Tiene pocos años de existencia. Data de 1978. A los razonamientos de «igualdad» entre los sexos en que se apoyan socialistas y radicales, las diferencias reivindican simultáneamente aquellas cualidades femeninas que piensan pueden ser congénitamente propias de la mujer, tales como la sensibilidad, la intuición, etc.” (Sau, 2000:128). El feminismo como partido: “Es una manifestación del feminismo radical que se estructura en forma de partido para poder entrar en liza con los demás y optar a la conquista del poder político, en este caso el poder para las mujeres. Sus militantes son mujeres exclusivamente, aunque pueden hacer alianzas políticas con partidos mixtos” (Sau, 2000:128).

Y como menciona Sau (2000:128):

*Feminismo oficial. Es aquella parte de la lucha por la liberación de la mujer que han tomado bajo su control y autoridad las fuerzas políticas dominantes a nivel de organización mundial: las Naciones Unidas. El feminismo oficial no puede ser considerado feminismo en tanto que sólo es una forma restringida de intento de canalización de los verdaderos derechos y necesidades de las mujeres, desde una ratificación total de la sociedad existente y sin poner en cuestión ninguno de los pilares en que se sustenta.*

Como podemos ver el feminismo fue fundamental para las mujeres, porque gracias a este ellas empezaron a cuestionarse muchas cosas, como el supuesto orden que la naturaleza tenía y con ello el papel que las mujeres tenían, el cual tenían que aceptar sin cuestionar nada. El feminismo logró un despertar del sexo femenino, una gran superación de las mujeres. Porque ellas sabían que al igual que los hombres eran capaces de tomar decisiones por ellas mismas, que podían tener el mismo poder que un hombre, que merecían la misma educación que ellos y que la maternidad no era algo obligatorio para poder ser mujeres completas como

se les había hecho creer. El feminismo logro que las mujeres pudieran gozar de los mismos derechos que los hombres, pero claro que no fue una tarea fácil, sin embargo aunque llevo un largo tiempo se logró.

### **1.1.2 Perspectiva de género y derechos de la mujer**

Para poder hablar sobre los derechos de las mujeres, es importante saber lo que es la perspectiva de género. La perspectiva de género es una herramienta que es muy útil para poder entender en el lugar en el que se encuentran las mujeres, entender su contexto, su historia y las diferencias a las que se encuentra a lado del sexo masculino. Desde lo cultural, hasta lo biológico y como esto deja ver la gran desigualdad que hay entre los sexos. Los derechos de las mujeres no es algo nuevo en la actualidad, sin embargo tras de estos hay una gran historia y una gran lucha de muchas mujeres para conseguirlos.

Al hablar sobre los derechos de las mujeres nos encontramos con grandes mujeres que tuvieron un papel de suma importancia para la creación y obtención de estos. Olympe de Gouges con la publicación de su obra “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” durante la Revolución Francesa, la cual fue creada en base a la “Declaración de Derechos del Hombre” en la cual no se incluía a las mujeres en ningún aspecto. Aparte de pedir que los derechos que gozaban los hombres también pudieran gozarlos las mujeres, se pedía la abolición del matrimonio. Ya que en vez de que fuera visto como un matrimonio donde el marido era quien tenía el poder absoluto sobre todo, se buscaba que fuera sustituido por un contrato social, en el cual sería creado por la voluntad del hombre y la mujer, la cual podría tener una afinidad de derechos con el varón (Sau, 2000).

Como menciona Sau (2000), esto no fue nada fácil y las mujeres solo fueron escuchadas y tomadas en cuenta por un tiempo mínimo. Esto le costó la vida a Olympe de Gouges y muchas otras mujeres que estaban en manifestación por la lucha de esos derechos fueron encarceladas. Sin embargo dejo un gran legado para las mujeres y una nueva visión para estas, saber que podían ser igual de capaces que los hombres.

En Inglaterra Mary Wollstonecraft con su obra “Vindicación de los derechos de la mujer”, la autora en su contexto la crea y vindica los mismos derechos, condiciones y oportunidades que tenían los varones. Al igual que Olympe de Gouges ella tenía la misma noción de que las mujeres deberían de tener los mismos derechos y oportunidades que el sexo masculino. Ya que ella argumenta que las mujeres no son inferiores al sexo masculino, sino que es la educación que se les ha negado a las mujeres lo que ha hecho que estas sean vistas como inferiores. De ahí donde se empieza a acuñar la famosa frase de “Lo personal es político”, a las mujeres les afectaba no poder participar en lo político. Porque hasta sus asuntos más privados tenían que tratarse como públicos, si las mujeres querían garantizar su educación o poder denunciarla violencia que sufrían en sus hogares, necesitaban que eso “personal” fuera tratado como algo “político” tener un respaldo sentirse tomadas en cuenta y no ignoradas (Sau, 2000).

Mary Wollstonecraft en su obra nos habla sobre algunos derechos que son importantes de mencionar:

*Primero fue el derecho a intervenir en paridad en los asuntos públicos que se concretó en el sufragismo, en el derecho al voto, entendido como llave para otra larga serie de transformaciones; el derecho a la instrucción, a la educación superior, el derecho al ejercicio de todas las profesiones, el derecho por último al dominio del propio patrimonio y recursos. Pero la afirmación de que lo personal es político significa un paso gigantesco sobre estas primeras vindicaciones. (Valcárcel, 2020: 61)*

En Estados Unidos pasa un paso muy importante para las mujeres, en Nueva York fue la primera convención sobre los derechos de la mujer el 19 de julio de 1848 en Seneca Falls. La cual fue organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Candy Stanton donde se dio a conocer “Declaración de Seneca Falls” o también conocida como “Declaración de Sentimientos” la cual fue firmada por 68 mujeres y 32 hombres. Según Sau (2000), esta declaración buscaba como fin la igualdad entre los sexos, se toma como base la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. En la cual denotan las restricciones que tienen las mujeres más en la política, ya que no podían tener el derecho a votar, presentarse a elecciones, estar afiliadas a un

partido u organización política, no podían ser elegidas para cargos públicos y menos asistir a reuniones políticas.

Algunos derechos que se buscaban eran los siguientes: “Derecho de hacer contratos, de llevar a alguien a los tribunales y de ser llevada (comparecía el marido en sustitución de la mujer), de prestar testimonio y de votar. Lo más difícil de adquirir fue el voto y 1848 fue el punto de partida de la lucha por el sufragio” (Sau, 2000: 124). Esta primera convención sobre los derechos humanos fue la partida para la búsqueda del sufragio femenino. Ya que se dio a conocer de manera mundial, lo cual hizo que las mujeres se sintieran muy molestas y de seguir en la lucha de los derechos que ellas deberían de gozar por el simple hecho de ser seres humanos.

En Francia con la publicación del Manifiesto Comunista de Marx en 1948 los movimientos sociales tuvieron un importante auge, el feminismo no se quedó atrás por su puesto. Con la llegada del Socialismo Científico de Marx y Engels, parece que los males de las mujeres al fin llegarían a su fin, ya que la propiedad privada y quienes son los dueños de producción han sido quienes han provocado los males para las mujeres. Ya que sin una división de clases sociales y sin el opresor y los oprimidos las mujeres al fin serán libres. El socialismo científico divide a las mujeres en obreras y de esta manera poder ser proletarias o burguesas. Gracias a la Revolución Industrial las mujeres ya habían podido entrar al mundo laboral. Pero el socialismo científico no era la solución a la explotación y opresión de las mujeres. Ya que el hecho de que no hubiera ninguna clase social y que las mujeres pudieran trabajar, no les aseguraba que podrían gozar de los derechos que gozaban los hombres (Sau, 2001).

Algunos eventos de gran importancia para los derechos de las mujeres los mencionan Laura Guzmán y Gilda Pacheco:

*1948, 10 de diciembre: La Asamblea General de la ONU adopta y proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se señala que todos los derechos y libertades de las personas son sin distinción de raza, color o sexo. 1951: La Organización Internacional del Trabajo establece igual remuneración por igual trabajo sin distinción de sexo. 1952: Convención de los Derechos Políticos de la Mujer para asegurar el derecho al voto de las*

*mujeres en todas las elecciones, a ser candidatas para todos los puestos políticos y a ejercer la función pública en igualdad de condiciones que los varones. 1975: Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Declaración de México sobre la Igualdad de las Mujeres y su Contribución al Desarrollo y la Paz. 1979: La Asamblea General aprobó la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Con la aprobación de la Convención, las Naciones Unidas reconocieron y condenaron, por vez primera, la discriminación contra las mujeres como una violación de los derechos humanos”. 1995: Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing. La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos “...reconoció que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”. Además reconoció que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en especial las que resultan de prejuicios culturales y la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad humana y es necesario erradicarlas mediante medidas legislativas y políticas integrales con apoyo de la cooperación internacional. (Guzmán y Pacheco, citado en Sau, 2001: 224-226)*

Es importante recalcar otros acontecimientos que fueron de gran importancia:

*1976-1985: Decenio de Naciones Unidas de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. 1976: Tribunal de Crímenes contra la Mujer, en Bruselas: 2.000 mujeres de 40 países escuchan testimonios personales y juzgan violaciones. 1979: La Asamblea General aprobó la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Con la aprobación de la Convención, las Naciones Unidas reconocieron y condenaron, por vez primera, la discriminación contra las mujeres como una violación de los derechos humanos” 1984: Estudio mundial de la ONU sobre el papel de la mujer en el desarrollo. 1985: Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, Final del Decenio. Se recomiendan 372 acciones para eliminar prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Estrategias de Nairobi: Hacia el Año 2000. En el Foro paralelo se reúnen 15.000 mujeres. 1993: La Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Guzmán y Pacheco, citado en Sau, 2001: 224-226)*

La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es parte fundamental para las mujeres. Ya que el poder votar ahora ya no era un sueño o algo difícil de ver, ahora era una realidad para muchas mujeres., el poder tener espacios dentro de la vida pública las hacía más autónomas de su vida privada. Ya que poder elegir sobre su vida sexual, la maternidad, sobre con quien estar y poder divorciarse de manera legal sin tanto escándalos o cuestiones ya no era algo



imposible o difícil de hacer. El derecho a la educación, de poder trabajar en las mismas cosas que un hombre y poder recibir el mismo salario que un hombre. Eran derechos que las mujeres merecían desde hace mucho tiempo ya, pero sin embargo les habían sido negados de una y mil maneras. Pero eso nunca fue un impedimento para que miles de mujeres en todo el mundo salieran a luchar a manifestarse por tanta desigualdad.

Entender que la discriminación que las mujeres sufrían desde hace mucho tiempo no era algo normal, sino más bien una violación a sus derechos, pero que el panorama de desigualdad dada por la naturaleza de los sexos, les habían quitado de alguna manera hasta la propia voz. Los crímenes que las mujeres habían soportado, han sido muchos desde la violación, distintos tipos de violencia. La opresión de estas ante el sexo masculino, la tremenda desigualdad hablando sobre la educación ya que muchas mujeres eran excluidas de todo esto, porque sus tareas eran exclusivamente las del hogar.

## **1.2 El poder y las mujeres**

### **1.2.1 Poder y empoderamiento de la mujer**

Al hablar sobre el poder y las mujeres, es algo difícil de explicar y aún más difícil de verlo en la vida diaria o de llevarlo a la práctica. El poder se ha convertido por excelencia en una capacidad y facultad exclusiva de los hombres, las mujeres se han visto siempre subordinadas a este. Como podemos entender al poder y relacionarlo con las mujeres, cuando este siempre se les fue negado hasta en sus propios hogares. Para esto es importante hablar sobre lo que es el empoderamiento de la mujer y como este les ayudara a detentar el poder, con lo cual podrá gozar de una verdadera autonomía en su vida.

El poder es un término en masculino, el cual es un “dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa” (Sau, 2000: 240). Por excelencia el poder siempre ha sido una facultad exclusiva para los hombres, el poder es lo más aclamado por los hombres y la historia nos ha demostrado que así siempre ha sido. El porqué de tantas guerras, tanta violencia,

tanta opresión y explotación para los más vulnerables y es de esperarse que entre esos más vulnerables estén las mujeres. Si las mujeres que a pesar de ser compañeras de vida de hombres que tenían el poder en sus manos y aun así les negaban este.

Celia Amorós nos da una concepción de lo que es el poder y como las mujeres se ven dominadas ante este:

*El poder es un sistema de relaciones y de distribución de espacios de incidencia y de hegemonía, en el que los varones ocupan el espacio de los iguales. Por tal entiende «el campo gravitatorio de fuerzas políticas (y económicas y militares, añadimos con permiso de la autora) definido por aquéllos que ejercen el poder reconociéndose entre sí como los titulares legítimos del contrato social, a la vez que reconocen la expectativa de otros posibles titulares que aguardan su turno en calidad de meritorios, que no están en ejercicio pero sí en actitud de espera ante un relevo siempre posible, al menos en principio». Las mujeres, no sólo no forman parte del espacio de los iguales sino que son socializadas para el no poder. (Amorós, citado en Sau, 2000:241)*

El poder desde los principios de la vida nunca fue algo que pudiera llevarse con las mujeres. Las mujeres siempre han visto al poder como algo inalcanzable, algo que nos les compete. Pero ahora bien si las mujeres llegan a tomar el poder, los resultados no son como los que se esperarían, ya que las mujeres no ocupan puestos donde puedan ejercer el poder de una manera autónoma. Las mujeres que están en los espacios ya sea públicos o privados donde puedan ejercer el poder realmente no lo ejercen, ya que estas están subordinadas a las decisiones que ella quiere tomar. Cosa que con el sexo masculino no lo vemos muy cotidianamente, ya que el poder ejercido por los hombres muy rara vez se cuestiona.

Como menciona Valcárcel (2020), el poder que detentan las mujeres es solo genérico. El poder que las mujeres detentan no es traslativo como en el caso de los hombres, las mujeres no pueden cederles el poder a otras mujeres porque simplemente no lo tienen. Que solo unas cuantas mujeres dentro de lo público y lo privado detenten algún tipo de poder, no significa que todo el colectivo de las mujeres este detentando el poder como se dice o se hace ver que es. Tampoco excluye a que esas pocas mujeres que logran detentar el poder, queden excluidas

de los problemas a los que se enfrentan día con día las mujeres. Entonces esta es una cuestión más preocupante para las mujeres, ya que aunque estas tengan la posibilidad de detentar algún tipo de poder siguen estando aún en desventaja en comparación con los hombres.

El poder es algo que ha existido desde los principios de la humanidad, ha existido al igual que el hombre y la mujer, sin embargo el poder siempre fue acuñado, dado y donado por los hombres a los hombres. Las mujeres siempre fueron excluidas de detentar alguna manera del poder, no lo podían hacer ni en su hogar y mucho menos en lo público. No es raro que aun podamos ver esa gran precariedad del poder que ejercen las mujeres, que una mujer ejerza algún tipo de poder parece que es un privilegio y no algo que le correspondería por el simple hecho de ser un ser humano al igual que el hombre. Las mujeres que detentan el poder son muy pocas. El poder no se puede estirar y otorgar a otras mujeres, cosa que los hombres si pueden hacer y a las mujeres se les cuestiona.

El poder que las mujeres buscan y el que necesitan, no es nada parecido al poder patriarcal. El poder que estamos acostumbradas y acostumbrados a ver en la vía diaria. Para que las mujeres puedan conseguir el poderío de las mujeres que les permita liberarse, es necesario promover el empoderamiento de estas. El empoderamiento para las mujeres debe de ir mas haya de solo satisfacer sus necesidades básicas. Como menciona Lagarde (1996), el poder debe de ser deconstruido, porque las mujeres no buscan el mismo poder que los hombres para oprimir.

Como menciona Lagarde (1996):

*Se trata del poderío de las mujeres conformado por un conjunto complejo de soportes, recursos y condiciones vitales: es el poder para vivir sin el riesgo que hoy significa la vulnerabilidad de género; poder para ser respetadas en su integridad y no ser violentadas; poder para afirmarse y encontrar correspondencia de soporte y afirmación en el mundo; poder para acceder a los recursos y los bienes en la satisfacción de sus necesidades y colmar sus privaciones en la satisfacción de sus necesidades; poder de intervenir con paridad en todas las decisiones y asuntos del mundo; poder para no ser oprimidas y relacionarse con los hombres en igualdad de condiciones; poder*

*para reconocerse en las instituciones y en la cultura porque les sean propias, porque sean sus espacios y sus contenidos estén basados en el respeto absoluto a los derechos humanos de las mujeres. Poder para no sentirse extrañas en el mundo que les es propio. Poder de protagonizar cada una su vida y ser reconocidas como género, como un sujeto histórico. El poderío de las mujeres es ser humanas y vivir en libertad. (:210)*

Como podemos ver el poderío que las mujeres deben y necesitan ejercer, no es un poder patriarcal, es un poder que es invaluable para la totalidad y autonomía de las mujeres. Poder ser capaces de lograr lo que se proponga y poder tener el poder de reafirmarlo, sin tener que verse subordinadas a las estructuras sociales y en las que bien sabemos que el hombre es el que es capaz de legitimar todo lo que se proponga. El poder que las mujeres necesitan va más allá de que sea para unas cuantas, debería de ser excepcional y sin restricciones. Y tener el mismo valor que los hombres gozan al manejar el poder y aún más importante para poder estar completas, libres y más humanas.

En la Conferencia de Beijing es cuando escuchamos por primera vez el término “El empoderamiento de las mujeres su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (Ayuntamiento de Córdoba, 2016:29). El empoderamiento femenino es una estrategia social, la cual nos ayuda a cambiar el contexto cultural en el que se encuentran las mujeres. Ya que con este se abre la posibilidad de que las mujeres puedan lograr un liderazgo femenino, pero para que el poder pueda ser llegado hasta las mujeres. Es necesario que estas se encuentren en: condiciones legales favorables, salarios justos, políticas públicas que las impulsen, además condiciones laborales justas y una buena educación, entre otros factores más.

El empoderamiento de las mujeres y el poderío de estas, es algo que aún no llega a su totalidad, ya que por mucho tiempo el poder ha sido una construcción patriarcal, en la cual las mujeres siempre habían sido excluidas de cualquier decisión. De poder ejercer algún tipo de poder, ni si quería podían ejercer el poder de decidir sobre su vida y sus cuerpos, sin embargo las condiciones en las que se

encuentran las mujeres, son más favorables, pero realmente aún muy en desventaja. Para que las mujeres puedan encontrarse en un espacio público o privado y puedan ejercer su poderío deben encontrarse en condiciones muy favorables, ya que es difícil que puedan tener este poderío si sus condiciones siguen siendo igual de reducidas y pequeñas por el hecho de ser mujeres.

### **1.3 La política y la Democracia para las mujeres**

#### **1.3.1 La representación política de las mujeres**

La política es parte fundamental para el desarrollo de una sociedad, a su vez es parte fundamental para cooptar el poder, mantener a la sociedad estable y con un Gobierno estable para la sociedad. La política ha sido un lugar para los hombres, el lugar donde se toman las decisiones más importantes para una sociedad, las mujeres si bien han sido introducidas dentro de esta, nunca han tomado el mismo papel que los hombres tienen en la política. El papel de las mujeres dentro de la política, es más cuantitativo que cualitativo, teniendo esa mínima explicación podemos darnos cuenta que el problema entre la introducción a las mujeres en la política es realmente grande y alarmante.

Para referirnos acerca de la política podemos encontrar que Aristóteles mencionaba lo siguiente: “Distingue claramente dos ámbitos: es político lo que afecta a las decisiones comunes que se toman tras deliberación y mayoría y que afectan a la comunidad completa. El otro ámbito es la oikonomía de la que deriva nuestra palabra economía y que primitivamente significaba la autoridad de cada jefe de familia en su casa” (Valcárcel, 2020:60). En el primer caso, las decisiones que tienen que ver con lo político, serán exclusivamente tomadas por los “iguales” y de una manera simétrica. En el segundo nos encontramos en que las decisiones que se tomen, no dependen de otros factores, ya que estas están subordinadas a la autoridad que tiene el padre y son indiscutibles.

Sin embargo para esos tiempos, la política seguía siendo algo en lo cual las mujeres veían imposible estar ahí. Gracias a la ilustración y con los nuevos horizontes que la Democracia mostraba, se tenían la idea de que podría haber una

política posible, una política diferente. Retomando a Rousseau principal exponente decía lo siguiente: “La política pertenece a los varones al igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdo” (Valcárcel, 2020:61). Esto dejaba a las mujeres en la subordinación de los hombres, les quitaba la libertad y su autoridad. Ya que lo que ellas podían aspirar era solo un buen arreglo en casa, ser buenas amas de casa, buenas esposas y excelentes madres. La política no era algo para las mujeres nuevamente, la política se les privo simplemente por cuestiones de género.

Otra concepción que podemos tener sobre lo que es la política, es la concepción de Weber en la cual se puede entender lo siguiente: “Lo político no es en principio una actividad representacional, ni una actividad ideológica, ni una actividad que habla de los fines comunes sociales; dando todo esto por supuesto, como una especie de paisaje, lo político es, en sentido estricto, una actividad gerencial de macro organizaciones que gestionan lo público” (Valcárcel, 2020:78). Ahora bien lo político no es solo la atención para lograr y concretar los fines comunes de una sociedad, lo político es una forma gerencial, la cual está subordinada muy estrechamente con el poder. Ahora bien las mujeres desde los inicios no han tenido ni autonomía y mucho menos poder, bien ni siquiera podían ser vistas como un ser humano. El papel para que las mujeres pudieran introducirse en la vida política era bastante desventajoso y desalentador en el contexto en el que se encontraban, sin embargo ellas sabían que llegando a lo público, a lo político podrían lograr su plena libertad.

Gracias al feminismo y a todo lo que este gran movimiento social e ideológico ha logrado para las mujeres, al hablar de cuestiones de: derechos, poder, esferas públicas o privadas y una educación de gran nivel. Son cosas que las mujeres ya han podido tener y gozar de una manera muy optima y positiva. Sin embargo al hacer en análisis muy meticuloso sobre si realmente las mujeres gozan todo lo que en un principio se les fue suprimido, podemos darnos cuenta que estamos muy lejos de lo que en verdad se desea lograr. Una cuestión muy importante es que es un muy bajo porcentaje de mujeres que se encuentran en un nivel gerencial, pero

nunca pueden estar en un nivel máximo, siempre se encuentran subordinadas a alguien más, principalmente a altos mandos masculinos (Valcárcel, 2020).

Como menciona Valcárcel (2020), hablando dentro de la escala gerencial, para llegar a cierto nivel, nos encontramos en uno donde la decisión es cualificada y en donde las mujeres se encuentran con el famoso “techo de cristal”. En donde se utilizan otros mecanismos selectivos que no tienen nada que ver con la competencia gerencial, son los sistemas de captación, donde se inviste de autoridad a alguien no tanto por la experiencia que tiene en su rango, sino un tipo de excelencia que abarca algo más general. Por eso es muy difícil ver dentro de las cimas gerenciales a mujeres, ya que si bien pueden llegar a altos niveles gerenciales, nunca llegan a las cimas porque no son investidas y su autoridad es subvalorada.

Los grupos de feministas desarrollaron una línea diferente dentro de la política, gracias a sus exigencias y luchas con lo cual obtuvieron algunos cambios legislativos. En ella podemos encontrar diversas acciones que ayudan a las mujeres para que estas cumplan sus metas y no se encuentren en una gran desventaja. Podemos encontrar como menciona Valcárcel (2020), dentro de las políticas públicas ayuda a las demandas de distintas situaciones en la que las mujeres se encontraban, la creación de refugios para mujeres en situaciones de violencia, asistencia jurídica para las mujeres que estuvieran en problemas: “matrimoniales, violencia sexual, acoso, trabajo” (Valcárcel, 2020:145). Políticas para favorecer el desequilibrio educativo de las mujeres en comparación de los hombres, propuestas para impulsar el desarrollo de las mujeres a nivel laboral o que ellas pudieran auto emplearse.

Sin embargo que algunas demandas de algunas mujeres sean escuchadas y atendidas, no significa que se esté cumpliendo totalmente con el colectivo completo de las mujeres, las mujeres se encuentran en situaciones tan divergentes y cambiantes unas de las otras. Si bien es importante atacar los aspectos que algunas demandan podemos ver que solo se les brinda apoyo cuando se habla de casos extremos, un claro ejemplo es cuando hablamos de violencia, en estos casos

podemos hablar de algún tipo de ayuda especial para las mujeres que se encuentren en dicha situación. Sin embargo para los conservadores no es muy grato hablar de la posibilidad de organismos de igualdad, porque la igualdad no es buena a los ojos de muchos, la igualdad es un mal innecesario que solo produce un desorden jerárquico (Valcárcel, 2020).

Ahora el porqué de la importancia de que las mujeres estén dentro de la política y tengan la misma oportunidad que los hombres de poder ejercer grandes puestos públicos. Se necesitan mujeres dentro del poder político, mujeres que puedan representar a todo el colectivo de las mujeres y no solo a unas. Es importante entender lo que las mujeres necesitan, que al igual que los hombres ellas también tienen infinidad de demandas que no deben de ser ignoradas y tienen el mismo derecho que los hombres a ser representadas. Aquí es donde podemos encontrar: “se llama «florero» a la mujer que es colocada por cooptación en un puesto público relevante. Y se llama «cuota» a la mujer que es colocada por cooptación en un puesto público relevante, pero se supone que con el apoyo de otras mujeres a quienes representa” (Valcárcel, 2020:150). Como menciona Valcárcel si bien las cuotas de género dentro de la participación política fueron creadas con acción positiva, para que las mujeres se encontraran en las mismas condiciones justas y equitativas que el sexo masculino dentro de los cargos de elección popular y de representación.

Siguiendo lo que menciona Valcárcel (2020), sobre las cuotas y lo que ella denomina floreros. Es una realidad existente ya que crear cuotas, hace que su valor solo sea cuantitativo, ya que no se va más allá de lo cualitativo, lo que solo le importa al sistema político es poder llenar los lugares que se exigen con estas cuotas, pero no se va más allá. No todas las mujeres que quieren estar dentro del ámbito político pueden estarlo, aunque haya muchos mecanismos que apoyen a que las mujeres puedan estar dentro del espacio público, hay tantos factores que las mujeres no pueden separar de sus vidas laborales y personales como: el techo de cristal y el piso pegajoso. Muchas veces las mujeres que pueden lograr estar en esos espacios públicos y poder representar al colectivo completo de las mujeres se siguen



encontrando en gran desventaja: desde no tener una sensibilización de género, no estar en contacto continuo con el colectivo de mujeres y los distintos colectivos de mujeres y no tener un gran conocimiento dentro de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, entre otros más.

La paridad de género es una herramienta fundamental para que las mujeres puedan tener participación dentro de los espacios públicos, es un proceso reciente que nos dice que busca una igualdad entre hombres y mujeres. Que dentro de los órganos de decisiones, estén representados el mismo número de hombres y mujeres dentro de estos. En la declaración de Atenas de 1992 sobre las políticas, la paridad debe de ser algo fundamental dentro de las Democracias para la representación y el gobierno en las naciones. Gaspard nos habla sobre una paridad diferente, ella dice que las diferencias sexuales entre los sexos sobre hombres y mujeres y las diferencias que estas tenían en el contexto para las mujeres, estas ya no deben de seguir viéndose de esa manera porque la mayoría de esas diferencias ya han sido superadas por las mujeres y al contrario hay que reconocérselas y dejar de basarnos en esas diferencias negadas que ya no están (Sau, 2001).

Como menciona Camps (2013), el número de mujeres dentro de la acción política, no es solo algo cuantitativo sino que también es cualitativo. El hecho de que haya más mujeres dentro de los espacios públicos reivindica el proceso en cuestiones tradicionales. Pero también con la política feminista se le da un enfoque diferente gracias a la introducción de mujeres dentro de los espacios públicos se ha logrado una mejor resolución de los problemas de las mujeres. En conclusión podríamos decir que entre más mujeres hay dentro de los espacios públicos, habrá más posibilidad de que estas puedan resolver los problemas de los colectivos de mujeres. Habiendo mujeres dentro de los espacios públicos se pueden lograr grandes propuestas para una vida más digna para el colectivo de las mujeres como: ley del aborto, prestaciones sociales, derechos de las mujeres, instituciones con perspectiva de género que ayuden a mujeres en estados vulnerables, entre muchas cosas más.

La política dentro de la vida cotidiana para las mujeres, es algo difícil de poder tener, ya que muchas mujeres no pueden dedicarse a ella profesionalmente, como muchos políticos tradicionales. Ya que los deberes domésticos y de la familia forman una gran parte del tiempo que las mujeres viven en su día a día, haciendo que si quisieran participar dentro de la política, esto les costaría grandes costes personales a las mujeres. Tener que decidir sobre si quieres ser ama de casa o madre a tiempo completo o si quieres descuidar esa parte de tu vida y poder entrar dentro del mundo público, así de duras son las cuestiones y situaciones a las que muchas mujeres se enfrentan día a día, al querer alcanzar un nivel mayor profesionalmente y poder adaptar su vida personal (Lagarde, 1996).

La política ha sido algo que por razones de género ha sido desposada a las mujeres, ya que socialmente y culturalmente eso no va con las mujeres, y está siempre ha sido abarcada por los hombres. La participación de las mujeres dentro de la política es muy inconsistente, las mujeres que se encuentran ahí crean acciones y luchan por sus objetivos, aunque muchas veces crean propuestas y las defienden unas aisladas de las otras dentro de los espacios. Cuando las mujeres no tienen una conciencia feminista de género dentro de los espacios públicos, hacen que caigan en lo que no es funcional para el colectivo de las mujeres, porque no ven necesario el hecho de que haya un conglomerado y que más mujeres se unan compartan sus saberes, su conocimiento y experiencias a otras. “Así es lastimoso observar la ausencia de memoria histórica de género, la ignorancia acerca de las luchas, causas y logros de las mujeres, la importancia de lo que otras mujeres han conquistado” (Lagarde, 1996:197).

Dentro de la actividad política de las mujeres, es común encontrar a estas mujeres dentro de otro tipo de organizaciones que no se alejan a su causa como: derechos humanos, desarrollo sustentable, salud, educación y diversos grupos de la vida cotidiana. A nivel local la participación de las mujeres ha sido muy positiva, y se ha abierto de gran manera a que las mujeres puedan participar en los poderes populares y civiles. Como menciona Lagarde (1996), aun así la intervención de las mujeres en la política sigue siendo muy difícil, deben de hacer dobles y hasta triples

esfuerzos por poder tener un pequeño valor político. No como los hombres que no necesitan legitimar nuevamente su poder o su jerarquía dentro de la política, las mujeres siempre tienen que empezar de nuevo y crear de nuevo esa legitimidad que las respalde, lograr su reconocimiento, es como si hicieran un arreglo por cada acción que quisieran tomar.

Así como hay muchas mujeres que nunca han tenido experiencia y no se han introducido dentro de los ámbitos de la política, hay muchas otras que lo han hecho y estas acumulan múltiples experiencias en los diversos círculos en los que participan, en lo cual hacen un gran esfuerzo entre su vida laboral y su vida familiar y lo que obtienen son menores a los costes personales. Las mujeres que se insertan en el mundo de la política participan, muchas veces sin apoyo o algún tipo de financiamiento que les ayude a tener mayores habilidades verbales, mayor capacitación y apoyo en las situaciones y cargas de trabajo que estas tienen. Son mujeres haciendo política, pero también son mujeres que tienen que resolver su vida privada de manera no moderna, porque las tareas domésticas son algo que no pueden olvidar aunque tengan grandes cargas laborales (Lagarde, 1996).

Hacer política implica tener recursos económicos estables, tiempo para poder tener una gran libertad a la hora de querer actuar. Para las mujeres que han logrado entrar dentro de los espacios públicos en la política, esto les es difícil, ya que muchas de ellas tienen una gran obligación con las tareas domésticas, debido a los grandes roles de género que las mujeres tienen impuestos. Es decir el poco tiempo que estas pueden tener, no les es suficiente para poder desarrollarse del todo laboralmente y sus recursos muchas veces son escasos y muchas veces son juzgadas, por su familia o su entorno que las rodea si es que descuidan su labor de amas de casa por querer superarse laboralmente.

Así que no es fácil que las mujeres estén del todo dentro de la política, lo espacios que se han creado para ellas muchas veces son espacios que solo buscan un valor numérico, no ven más allá de la condición de las mujeres. Porque no es solo eso, no es solo lidiar con la vida personal y la laboral, es tener que buscar otra red dentro de otros espacios que muchas veces no son donde las mujeres están

dentro de sus cargos públicos. Porque aunque estén ahí muchas veces deben de luchar con una cultura machista y el perfecto orden patriarcal, pero sin duda alguna creo que es muy importante que haya más mujeres, para que ayuden a resolver los problemas de las mujeres.

### **1.3.2 La democracia genérica**

Para poder entender el papel que las mujeres juegan dentro de la política, es importante conocer que forma de gobierno les dio el primer acercamiento a este espacio, para poder entender lo que es la democracia genérica y como es que se ha podido llegar a esta y por supuesto a que cosas se enfrentan las mujeres una vez dentro de esta. El camino se escucha fácil, pero ha sido muy difícil y sin duda alguna los logros han sido muy significativos para el colectivo de las mujeres.

La tradición democrática se basa en dos fundamentos libertad e igualdad. Pero es difícil explicar que estos fundamentos son del todo congruentes en el contexto en el que se aplicaron. La idea de igualdad es bastante confusa, sobre todo hablando políticamente, ya que esta idea se puede llegar a distorsionar. Pero el feminismo como sabemos tiene una filosofía política sobre la igualdad, y nos dice que tanto hombres somos iguales, biológicamente jamás, pero somos igual de capaces tanto hombres como mujeres. Es ahí cuando el colectivo de mujeres feministas se dan cuenta que tampoco son concebidas de manera igualitaria con los hombres en el aspecto de los derechos y mucho menos son reconocidas (Valcárcel, 2020).

Como menciona Valcárcel (2020), la democracia no siempre fue para las mujeres. Ya que lo que se afirmaba para poder excluir a las mujeres de la mejor manera y que ellas creyeran que era algo natural porque así era la naturaleza, fue naturalizar al sexo. La igualdad solo era poseída por quienes gozaran de ciudadanía, ya que si podías gozar de ciudadanía era porque eras hombre y podías gozar de esta. En cambio las mujeres no tenían este privilegio, porque su situación no era política, era una situación natural. Entonces si las desigualdades entre ambos sexos no podían tener un origen político, no podían tener soluciones políticas.

Afirmar esta desigualdad natural, fue un gran costo para las mujeres, se les arrebató de las manos muchos derechos y en especial la ciudadanía.

La segunda ola de la vindicación feminista tuvo sus inicios en América y Europa del Norte a mediados del siglo XIX. Fue una gran ola con mucha fuerza, fue un movimiento internacional, con muchas luchas pacíficas y con un fuerte mensaje de presión democrática. Se argumentaba que las mujeres tenían la misma oportunidad que los hombres de poder detentar la ciudadanía y los derechos. El colectivo de feministas sufragistas sabía que consiguiendo al menos la ciudadanía y con esto poder votar, los siguientes cambios serían más fáciles. Porque lo político era algo personal, no se podían excluir de una decisión tan importante a las mujeres como lo era el voto. Porque el voto al igual que al colectivo de hombres, les competía a las mujeres (Valcárcel, 2020).

Conseguir el voto para las mujeres no fue algo fácil, les costó 70 años o más. “Pero se fue logrando, tengámoslo en cuenta, país por país, estado por estado, en medio de las convulsiones ocasionadas por las dos grandes guerras mundiales. Y en muchos lugares después de la Segunda Guerra Mundial” (Valcárcel, 2020:73). Hasta ese entonces por fin las mujeres se vieron vistas como ciudadanas y con el derecho al voto. Con este derecho para poder votar, se creía que los demás cambios estructurales para las mujeres serían más rápidos y se lograrían todos. Con la obtención del voto, no pasaron tantas cosas a favor de las mujeres. Al contrario se mantuvo un gran conglomerado-ideológico a las mujeres, haciéndolas permanecer en el hogar y seguir estando subordinadas a la masa de las nuevas ciudadanas.

El poder votar, no fue lo que el colectivo de las mujeres esperaba. Hubo un gran tullimiento para estas. “Baste recordar que se ofreció a las mujeres la posibilidad de entrar a la universidad para realizar estudios de... economía doméstica. Y, por otra parte, pese a la consecución del voto, la mayor parte del ejercicio de las profesiones relevantes seguía estando vedado por ley a las mujeres” (Valcárcel, 2020:73). Entonces formar parte de la ciudadanía y una igualdad de derechos que tanto se anhelaban y se consiguieron, no era suficiente para cumplir

las demandas de las mujeres. Pasaron 15 años o más hasta que la tercera gran ola de feministas en los años 60. Mujeres muy radicalizadas, sobre todo en el ámbito de la izquierda llegan a una noción en común. Se dan cuenta que donde están llevando a cabo su militancia ciudadana y política. Las organizaciones políticas donde estas de desenvuelven, les están dando el mismo papel que ellas ocupan dentro de la familia u otros ámbitos de la vida civil. Donde se siguen encontrando subordinadas, pues la política no tiene tintes de progreso y tampoco tiene cambios.

Como menciona Valcárcel (2020), se plantea que con una igualdad jurídica, las mujeres podrán acceder al mundo de lo político en igualdad de condiciones. También el emblemático lema feminista que caracterizo a esta ola “lo personal es político”. En otras palabras, que no se puede dividir las circunstancias personales de las mujeres, en acciones no políticas. Porque cada acción en la vida particular y privada de las mujeres necesita ser hablado políticamente. Porque es ahí en lo político, donde ellas pueden lograr cambios, porque su vida personal va más allá que solo lo que les es impuesto. Así las feministas de los años 60, buscan un significado para encontrar toda esa opresión estructural y porque no se afectan cambios y las instituciones siguen tan cerradas. Y se dan cuenta del gran poder patriarcal que existe y como es que ellas en cada estructura de este se encuentran subordinadas.

Entonces podemos darnos cuenta que el patriarcado ha sido una estructura universal, el cual lo podemos encontrar desde las civilizaciones más primitivas hasta las más evolucionadas. El gran problema es que el patriarcado convierte a toda la sociedad conjunta, en una sociedad natural, lo que realmente no se admite porque no es del todo así. Si existe una ciudadanía y se ve más allá del orden natural, podemos decir que esta estructura no es tan rígida y sin movimientos dentro de esta. Si se han superado grandes barreras, porque la ciudadanía no puede ser independiente de la categoría sexual. La respuesta de las feministas a estas grandes inconsistencias sobre esta estructura patriarcal que las limita, es que deben de haber reformas en lo legal y sobre todo en lo cultural. “Ciertamente muchas cosas: la mayor parte de lo que ahora son leyes del Estado. Derechos sobre la

propia libertad, el propio cuerpo, la propiedad, la educación, el acceso a casi todas las profesiones, es decir y en resumen, el abandono de la «minoría de edad perpetua» (Valcárcel, 2020:75).

Ahora el feminismo de los años 80 y donde nos encontramos aún se cuestiona bastantes cosas. Una muy importante la democracia, como es que aunque haya tantas leyes que ayuden a esta igualdad e incentiven a las mujeres a formar parte de estos espacios de poder. Podemos darnos cuenta que las mujeres que los ocupan siguen siendo pocas y más claramente podemos ver que se siguen encontradas subordinadas a los varones. La hegemonía de los hombres sigue existiendo, sin importar que realmente haya mujeres muy cualificadas para poder llevar acabo esas tareas. Entonces las actividades que llevan algún tipo de poder siguen siendo restringidas para las mujeres (Valcárcel, 2020).

Como podemos hablar de una democracia, cuando la mitad o más de la población no está siendo representando en la misma cantidad que los varones. Explicaciones para explicar esta exclusión indirecta de las mujeres son muchas una interesante es la de los pensamientos más liberales que enuncian lo siguiente: “es que el colectivo de las mujeres carece, todavía, de la formación necesaria. En otras palabras: este es un proceso en el cual los avances son muy pequeños, van muy poco a poco, y aún no existe el monto de formación necesaria para hacer valer los avances que se piden” (Valcárcel, 2020:76).

Como menciona Valcárcel (2020), “La formación necesaria” es algo que no tiene pies ni cabeza. Sabemos que en el siglo XIX el acceso a la educación y la universidad para las mujeres fueron negados. Y gracias a ola sufragista la educación para las mujeres fue recuperada. En un principio se excluyó al colectivo de mujeres poder tener esa formación necesaria. Pero actualmente el colectivo de las mujeres es más competente y tiene más que “la formación necesaria”. Las mujeres se replantearon su existencia, se negaron a quedar en un orden natural de desigualdad donde lo único que las identificaba y eso inhumanamente era su sexo. Entonces el problema no es si las mujeres están cualificadas o no, sino tienen la

formación necesaria o tienen más de la formación necesaria, el problema sigue siendo el mismo y los avances siguen siendo iguales.

El “techo de cristal” nos ayuda a visualizar en el lugar en el que realmente las mujeres se encuentran. Ya que es todo un conjunto de prácticas y maniobras que hacen que las mujeres sean denegadas en los sistemas de cooptación. Como sabemos no es solamente un requisito ser una persona altamente preparada, ya que hay otros criterios que al parecer son más importantes. Es aquí donde las mujeres chocan, no pueden ir más allá de donde la estructura se los permite. Y como lo menciona Valcárcel:

*La mayor parte de las posiciones relevantes en los sistemas de poder explícitos están vinculados a la cooptación. Por supuesto que la cooptación funciona en toda trama informal y en el sistema no explícito de poder que conocemos por el nombre de influencia. Son los otros —el grupo de iguales previamente definido— quienes juzgan ese dar la talla y se trasladan entre sí la aquiescencia o la negativa a la entrada de otro u otra en su círculo. (Valcárcel, 2020:77)*

Entonces podemos darnos cuenta que el poder atravesar este famoso “techo de cristal”, no depende de las capacidades intelectuales de las mujeres, no es que no tengan la suficiente formación. Es que las estructuras y sus órdenes, esas jerarquizaciones de poder son tan grandes y tan solo para unos cuantos especialmente refiriéndonos a los varones. Y las mujeres solo deben conformarse con ser parte de los tramos bajos.

Como menciona Sau (2001), no podemos hablar de una Democracia sin mujeres, porque las mujeres son ciudadanas al igual que el hombre y deben tener el mismo derecho, recursos, formación y poder ser electas en distintos cargos públicos. Aquí es cuando hablamos de una Democracia genérica. Que como menciona Lagarde es impredecible que el “Desarrollo humano y democracia con perspectiva de género. Un objetivo de la perspectiva de género es contribuir a la integración del desarrollo humano sustentable y la democracia desde las mujeres” (Lagarde, 1996:189). Ver a la democracia con una perspectiva de género. Lo cual nos abre las puertas, posibilista a las mujeres a nuevos horizontes, a afirmar que



las posiciones en las que se encuentran tanto hombres como mujeres son desiguales, y muchas veces las mujeres se encuentran subordinadas a estos.

La Democracia es impredecible para el desarrollo humano, para el desarrollo de nuevos objetivos dentro de la sociedad. Sabemos que la democracia cuenta con un objeto que la hace más cercana con los ciudadanos la participación social: “en la participación social reconocida, cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas –mujeres y hombres- en su diversidad y su especificidad. Esta forma de participación abarca todos y cada uno de los momentos de las vidas. Desde la infancia hasta la vejez, y todas las situaciones vitales” (Lagarde, 1996:190). La participación social no puede ser limitada a ninguna persona, por aspectos discriminatorios que pueden ir desde la raza, sexo, posición económica, entre otros muchos más. Por eso la importancia de la Democracia genérica,

Como menciona Lagarde (1996:190):

*La democracia genérica amplía la concepción misma de la democracia al centrarse en la democracia entre los géneros e incluir en la cultura la necesidad inaplazable de construirla, ampliarla y consolidarla. Las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias, las relaciones entre los géneros y la problemática vital resultante, son ámbitos de la democracia genérica. Al mismo tiempo son claves políticas que conllevan necesariamente a remontar las concepciones y las prácticas de vida patriarcal que, basadas en el dominio, generan diversas opresiones. Son las mujeres y los hombres concretos quienes en sus existencias propician, favorecen, son víctimas o beneficiarios del desarrollo y la democracia. Del contenido de sus relaciones de género y de sus vidas definidas así, depende en gran medida la posibilidad de enfrentar con éxito los problemas del mundo contemporáneo.*

Esta democracia va más allá de lo que vemos por encima, va más afondo reconociendo los contextos en los que se encuentran los sexos. Y busca una igualdad entre mujeres y hombres, donde no se vean en inferioridad y superioridad unos sobre otros. Porque todos tienen la misma oportunidad, y todos debemos de ser conscientes de ello. La situación actual no es para retroceder y dar paso atrás, es para seguir esforzándonos, haciendo pactos igualitarios dentro de lo público y lo

privado. Dando las mismas oportunidades a los hombres y las mujeres dentro de la política, dejar de censurar sus opiniones o minimizar las situaciones de estas.

Siguiendo a Lagarde:

*Las mujeres como género precisan además de este marco jurídico para extender derechos particulares de todas las mujeres, de tal manera que la pertenencia al género, en los procesos de transformación democrática de la modernidad, se convierta en un hecho positivo. Millones de voces de mujeres han reconocido y denunciado que “ser mujer es un riesgo” en el mundo patriarcal y se esfuerzan de variadas formas para que deje de ser así. Y una de las vías para enfrentar los múltiples fenómenos sintetizados en esa frase ha sido a nivel jurídico, con el establecimiento de leyes y procedimientos tendientes a eliminar todas las formas de discriminación a las mujeres. Se ha buscado avanzar en el reconocimiento de derechos civiles y políticos, en la lucha contra la violencia a las mujeres, en el establecimiento de derechos sexuales y reproductivos. Los derechos económicos de las mujeres han sido elaborados al enfrentar la pobreza de las mujeres, así como el derecho al desarrollo. (Lagarde, 1996:193).*

La concepción del género dentro del orden patriarcal es vista como algo negativa y hasta peligrosa. Sin embargo en la transición democrática es algo positivo, porque se está siendo consiente que las mujeres han sido un sector muy vulnerable desde los principios de la humanidad, que se ha violentado de muchas maneras el hecho de ser mujer y se les encontraba en desventaja la mayor parte del tiempo. Entendiendo y aceptando esta realidad podemos darnos cuenta que las desigualdades de género entre hombre y mujeres pueden ser contrarrestadas, para que así ambos sexos puedan tener una calidad de vida positiva.

Es indispensable que para poder lograr estos supuestos se tenga en cuenta un principio que debe de ser la equidad. “La equidad es el conjunto de procesos de ajuste genérico compuesto por las acciones que reparan las lesiones de la desigualdad en las mujeres producidas en la relación dominio-cautiverio que las determina en mayor o menor medida. La más sintetizadora de estas lesiones es no ser sujeto político” (Lagarde, 1996:209). Este principio es indispensable para poder tener un contexto justo de participación para las mujeres. Ya que esto les da

acciones positivas para poder dotarse de recursos, estar preparadas y poder contar con mecanismo positivo para la participación de ellas.

Llegar a poder tener una participación dentro de la democracia para las mujeres ha sido una tarea difícil y muy larga. No es exigir o querer un mundo de cabeza como muchas veces se hace creer, va más allá de eso. Por la simple razón de ser biológicamente diferentes y tener necesidades diferentes. El papel que nos permite poder tener la democracia genérica, nos ayuda a que pueda haber mujeres representando al colectivo de mujeres. Mujeres que entienden las demandas de las mujeres, porque los hombres jamás sabrán lo que necesitamos o lo que vivimos, y viceversa las mujeres jamás sabrán que necesitan o que viven los hombres. Por eso es indispensable tener un número igualitario dentro de los espacios de poder y que las mujeres que quieran estar dentro de ahí. Puedan competir en un piso igualitario y no tener que seguir chocando con el techo de cristal.

## **Capítulo II. La paridad de género dentro de la esfera política**

En este capítulo se va abordar distintas temáticas, como el proceso para la consolidación del sufragio femenino en México, a su vez abordaremos los derechos de las mujeres y el marco jurídico que algunos de estos derechos tienen para garantizar la dignidad de la vida de las niñas, adolescentes y mujeres. Es importante poder ver el panorama completo de la situación por la cual viven las niñas, adolescentes y mujeres, debido a que a pesar de los grandes avances que tenemos constitucionalmente, las mujeres sufren una gran violación a sus derechos, es importante reconocer y entender esta gran problemática.

A su vez veremos algunas reformas electorales y algunas adicciones en algunos reglamentos que ayudaron a que la participación de las mujeres fuera un requisito para los partidos políticos, de esta manera asegurando que habría condiciones justas para que las mujeres y los hombres pudieran estar dentro de los espacios públicos de poder de manera igualitaria. El proceso ha sido muy largo y a su vez nos enseña retrocesos en las mismas iniciativas que se han tomado para la

mayor participación de las mujeres, pero es importante ver tanto lo positivo y lo negativo que se dio.

## **2.1 Ciudadanía y participación política de las mujeres en México**

### **2.1.1 Antecedentes para la consolidación del sufragio femenino en México**

Al hablar sobre la consolidación del sufragio femenino en México, nos encontramos en un gran contexto y un largo proceso de tiempo para la obtención de este. Pero al poder obtener este derecho fundamental para el desarrollo de las mujeres en la sociedad, también se dieron grandes avances en lo que se refiere a los derechos de la mujer. La consolidación del sufragio femenino en México les dio la voz a muchas mujeres que en conjuntos siguieron luchando por la lucha para la igualdad de oportunidades de los hombres y mujeres, pero con una base jurídica lo que hizo más rápido el avance en algunos campos para las mujeres.

Según el INE (2017), la gran influencia que tuvieron Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft con la vindicación de los derechos de la mujer, las ideas de una igualdad para mujeres y hombres ya no era solo una ilusión era algo que se quería lograr, lo cual le incumbía al colectivo de las mujeres, las cuales eran más de la mitad de la población. Laureana Wright comenzó a plasmar sus ideas a través de un periódico semanal el cual llamo "Violetas del Anáhuac". El objetivo de Laureana con la publicación del periódico era que las mujeres se animaran a leerla, que conocieran lo que pasaba en el día a día tanto en la ciencia, tecnología y la cultura de ese entonces. También que las mujeres tuvieran un espacio donde se sintieran identificadas y las preguntas que ellas tenían fueran respondidas.

Anteriormente en la Independencia del país, hubo una gran participación del colectivo femenino destacando Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Altagracia Mercado, María Ignacia Rodríguez entre otras mujeres que tuvieron una participación destacable. ¿Por qué si las mujeres habían ayudado a la guerra y a la lucha de un país libre, seguían sin gozar de derechos y sin poder participar en la vida política? Era la constante pregunta que muchas mujeres se hacían y fue lo que

dio un mayor incentivo a la lucha por conseguir los derechos para la mujeres y la obtención del sufragio para todas las mujeres (INE, 2017).

En otra línea de investigación el INE (2017), menciona que así como la existencia de “Violetas del Anáhuac”, nacieron más periódicos y revistas creados por mujeres, donde ellas compartían sus conocimientos, su idea y todas compartían el mismo anhelo poder gozar de los mismos derechos que los hombres gozaban. Poder vivir en un país con las mismas oportunidades para todas y todos. Pero la Revolución en la cual se enfrentaba el país, dio un gran contraste en los pensamientos de quienes habitaban en él. “Se oían frases como “Tierra y Libertad” “Educación laica y gratuita para todos”, “Sufragio efectivo. No reelección” (INE, 2017: 12). Y las voces de las mujeres no pudieron faltar con el anhelo de las poder obtener el voto para las mujeres.

Dentro de esta época apareció una gran mujer que tuvo un papel muy importante para la obtención del sufragio femenino, Hermilia Galindo Acosta nacida en Durango en 1886. Ella fue una gran mujer, la cual siempre se interesó por la idea de vivir en un país mejor sin injusticias, ella tenía mucha esperanza en que pronto las mujeres podrían formar parte de la vida política para así mejorar las condiciones de vida de todas las demás. Para poder seguir su sueño y su lucha se mudó a la Ciudad de México, donde pudo realizar más actividades y poder acercarse a más mujeres a poder convencerlas de porque era tan importante luchar por sus derechos (INE, 2017).

Hermila decía “El lugar de las mujeres no es la casa, el lugar de las mujeres es el mundo entero. Por eso debemos tener derechos, sobre todo el derecho a votar y ser votadas, pues es a través de nuestro voto que las mujeres logaremos tener una vida digna” (INE, 2017: 14). Y estaba en lo correcto, ella inspiró a muchas mexicanas a que pudieran crear la lucha por la obtención de los derechos para las mujeres. Y es en 1923 las mujeres ya podían votar pero solo en Yucatán, situación que pronto las mujeres cambiarían, porque el voto femenino se buscaba que fuera para todas.

Según el INE (2017), menciona que lo más destacable gracias al sufragio femenino en Yucatán. Fue que pudieron votar las mujeres yucatecas y Beatriz Peniche Barrera, Elvia Carrillo Puerto y Raquel Dzib Cicero fueron electas como diputadas locales, las primeras en la historia de México. Rosa Torre Gonzales fue electa como regidora de la Ciudad de Mérida, acontecimientos de mucha felicidad para las mujeres. Las mujeres querían con más fuerza el poder votar y ser votadas pues sabían que por esa vía podrían conseguir más cambios de una manera más rápida. Así que se formaron en grupos, hicieron marchas y mítines, donde iban todas juntas, donde leían sus discursos con una fuerza y una gran expresión. Finalmente el 17 de octubre de 1953 las mujeres fueron reconocidas como ciudadanas, lo que les permitía votar y ser votadas.

El 3 de julio de 1955 fue el primer día en que todas las mujeres mexicanas salieron a votar, sin importar su clase social, su físico, su educación o su estilo de vida, todas las mujeres compartían la misma ilusión anhelaban el mismo propósito poder ser escuchadas y poder gozar de las mismas oportunidades que los hombres. Esa gran jornada electoral dio como resultado el triunfo de cuatro mujeres como diputadas, Margarita García Flores, Marcelino Galindo Arce, Guadalupe Urzúa Flore y Remedios Ezeta Uribe. Sin duda alguno eso solo sería el comienzo de grandes caminos y nuevas oportunidades para el colectivo de las mujeres (INE, 2017).

Por otra parte Lagarde (2012), nos habla sobre el proceso del reconocimiento de los derechos de las mujeres en México, el cual ha sido un proceso largo, pero en cual se ha avanzado mucho en las últimas décadas. Las mujeres cuentan con una variedad de derechos que si bien siempre han estado presentes en la constitución, como lo es la educación, la participación política y la salud, era necesario darles ese enfoque de género y poder adaptarlos a las necesidades de las mujeres, para que así de esta manera ellas pudieran gozar de su vida y no tener que verse en situaciones de discriminación por el hecho de ser mujeres.

En referencia a lo que son los derechos humanos de las mujeres podemos destacar algunos que son de suma importancia para el buen desarrollo humano de las niñas, adolescentes y mujeres. Ahora bien el INMUJERES (2002), nos habla

sobre estos derechos. La igualdad de género se encuentra dentro del artículo 4º constitucional y nos dice que tanto como el varón y la mujer son iguales ante la ley, entonces la igualdad de género consiste en entender que las necesidades y comportamientos de las mujeres y los hombres son diferentes, pero sin embargo ambos tienen el mismo derecho de oportunidades y no sufrir ninguna discriminación por su sexo. En este punto las mujeres muchas veces se han encontrado en desventaja para poder tener el pleno gozo de sus derechos, tener una igualdad de género permite que las mujeres tengan más condiciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. Ya sea con la creación de leyes, políticas, proyectos entre otros.

El derecho a la educación el cual lo encontramos en el artículo 3º constitucional, si bien antes la educación era algo que se encontraba fuera de las posibilidades de las mujeres y que solo podían adquirir un porcentaje mínimo de mujeres que se encontraban en clases sociales altas. Hoy en día el derecho a la educación para las mujeres es una realidad, la educación se debe de adaptar a las diferencias y necesidades de las mujeres. Se debe de promover su desarrollo intelectual y humanitario, dando un gran respeto a los derechos humanos. Las mujeres tienen derecho a recibir educación, sin ser discriminadas por ningún tipo de situación. A poder alcanzar cada vez más niveles más altos de preparación y tener una capacitación constante que pueda ampliar las posibilidades laborales (INMUJERES, 2002).

Al igual que el derecho a la salud el cual encontramos en el artículo 4º constitucional que nos dice que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Es uno de los derechos más importantes para las mujeres ya que en la actualidad la muerte a consecuencia del cáncer cérvicouterino y el cáncer de mama en etapas avanzadas es un porcentaje alarmante. Más a ello si le sumamos que hay muchas mujeres que viven en zonas rurales, que cuentan con pocos recursos económicos y se les imposibilita el poder acudir al doctor y muchas veces la calidad es muy deficiente. Por ello es importante que el derecho a la salud para las mujeres garantice que puedan contar con “servicios de salud accesibles y de buena calidad,

que los servicios de salud brinden atención integral que tomen en cuenta las diferencias biológicas, medicas, psicológicas, laborales y económicas” (INMUJERES, 2002:9). Así mismo que tengan una perspectiva de género y que las instancias del gobierno, así como sus programas incluyan estudios relacionados con la salud de las mujeres.

Por otra parte INMUJERES (2002), los derechos sexuales y reproductivos los cuales encontramos en el artículo 4º constitucional. Uno de los derechos más importantes para las mujeres ya que una de la grandes causas de muerte de mujeres de entre 15 y 64 años son las enfermedades relacionadas al aparto reproductivo femenino, si esto se contrasta con las mujeres de bajos recursos las cuales tienen una menor posibilidad de obtener la información y servicios de salud eficientes. A su vez muchas mujeres se encuentran subordinadas a sus parejas, más aparte el lado cultural que le ha dado un papel a la mujer en el cual no tiene por qué disfrutar de su sexualidad, es más difícil que las mujeres puedan acceder a ese tipo de información y hasta el hecho de no poder decidir si quieren usar un método anticonceptivo con sus parejas.

El derecho a una vida sin violencia como lo menciona INMUJERES (2002), es un derecho fundamental para el buen desarrollo de la vida de las mujeres, el Estado se debe de encargar de proteger a las niñas, adolescentes y mujeres de cualquier tipo de violencia que puedan llegar a sufrir. Es importante que haya una implementación de leyes, políticas, servicios y sanciones en caso de que esto ocurra, es importante darle una atención prudente y en tiempo a las situaciones de violencia que las mujeres sufren. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que se dispuso en todo el país a partir de febrero de 2007, es de gran importancia para poder perseverar una vida libre de violencia para las mujeres.

De igual manera las mujeres tienen derecho al trabajo según INMUJERES (2002), lo podemos encontrar el artículo 123º constitucional. La gran discriminación que encontramos dentro del ámbito laboral hacia las mujeres es bastante grande, por eso es importante garantizar el cumplimiento de este derecho con acciones



positivas para las condiciones de las mujeres. Como la igualdad salarial entre hombres y mujeres por realizar el mismo trabajo. Que tengan horarios laborales justos. Que las mujeres puedan contar con permisos y licencias de maternidad. Poder tener un trabajo sin importar el estado civil de las mujeres, o si es que se encuentran en estado de embarazo poder contar con las condiciones necesarias y no ser discriminadas para poder ocupar algún puesto laboral por el hecho de ser mujeres.

El derecho a la participación política el cual encontramos en el artículo 35º constitucional. Es importante reconocer la importancia de este derecho, debido a que la ciudadanía para las mujeres ha sido un proceso que ha llevado su tiempo y se han logrado grandes cosas como el voto para las mujeres, pero para que la ciudadanía para las mujeres sea más plena tenemos que enfocarnos en la participación política de las mujeres en puestos de elección popular. Para que esto se cumpla de una manera más positiva es importante saber que las mujeres tienen derecho a participar activamente y equitativamente tanto en las instituciones gubernamentales, la administración pública órganos legislativos y los tribunales judiciales. Que tienen derecho a poder tomar decisiones ya sea en lo público o lo privado, de manera igualitaria en condiciones con los hombres y a ser capacitadas constantemente para poder darles más liderazgo dentro de la participación política (INMUJERES, 2002).

En otra línea de investigación Lagarde (2012), en los últimos diez años en el país se crearon Leyes con un enfoque de derechos humanos, porque para poder garantizar los derechos de las mujeres era necesaria la parte jurídica que ayudara a fortalecer el cumplimiento de los derechos de las mujeres como: “La Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2000). La Ley General para Prevenir y Erradicar la Discriminación (2003). La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2007). La Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas (2008)” (Lagarde, 2012:252). Estas leyes le proporcionaron a un importante número de mujeres poder tener una base especialmente para los derechos sexuales y los

reproductivos, que en ese entonces era tan tabú poder hablar de esos temas, pero sin duda alguna era algo que le estaba costando la vida y oportunidades a muchas mujeres.

Sin embargo no todo ha sido de color rosa, debido a que aunque para esos tiempos los derechos que las mujeres “gozaban” y las leyes que le daban un amplio sentido y valor a los ya derechos establecidos, muchas veces no lograron lo que prometían. Ya que a pesar de todo eso se presentó una gran violación a los derechos de las mujeres en México, ya que el goce de estos derechos que las mujeres podían y tenían acceso a gozar, muchas veces dependía de otros factores como la posición y la situación de cada una de ellas. Y por otra parte el tratamiento misógino de los actores políticos, sobre las mujeres políticas a las cuales culpabilizaron de tener una nula conciencia de género. Cuando eso solo demostraba el gran retroceso de los partidos políticos y su poca empatía por entender lo que conllevaban los derechos y las necesidades de las mujeres (Lagarde, 2012).

Así como el feminicidio, la muerte materna, los distintos tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres. Son bastante amplias las problemáticas, donde nos topamos con una realidad muy diferente tanto para lo que está establecido en una constitución que tiene como objetivo salvaguardar nuestros derechos, pero en la realidad las situaciones son muy diferentes, es muy difícil poder ver que dichos derechos sean gozados por la mayoría de las mujeres. Desde que muchas mujeres no tienen la noción de cuales son su derechos y cuáles son las leyes que las protegen ante la violación de uno de estos, desde la pésima calidad de trato en las instituciones cuando las mujeres van a demandar la violación de sus derechos, desde el trato misógino de la sociedad que las rodea y de la falta de profesionalización de las instituciones con perspectiva de género. Es importante ser conscientes de la realidad que nos rodea y poder actuar sobre de esta.

### **2.1.2 La inclusión de las mujeres en lo político**

La participación política de las mujeres en México ha sido muy paulatina y muchas veces llena de desventajas y obstáculos que no permiten el crecimiento de las mujeres dentro de la vida política. En México hablar sobre política y mujeres es un

tema muy difícil de entender o de interpretar de la mejor manera, debido a nuestras tradiciones culturales que en gran parte siguen siendo conservadoras. Pero a pesar de todo lo que han tenido que enfrentar las mujeres y luchar por sus derechos, especialmente al de la participación política. A lo largo de los años se han logrado avances y sucesos importantes en materia política que han beneficiado a las mujeres, por ello es importante conocer estos sucesos que han sido los antecedentes para lo que hoy en día tenemos las mujeres dentro de la esfera política (Medina, 2014).

Uno de los primeros intentos de las mujeres para poder participar dentro de la vida política según Varela (2008), fue el intento de conseguir el voto para las mujeres. Ya que el voto para las mujeres en esos tiempos no era algo que las mujeres necesitaran, ya que la vida política y la participación dentro de este espacio era innecesaria para ellas, según la política tradicional. Pues las mujeres no tenían conciencia política y su única labor era ser amas de casa y madres.

Las mujeres contaban con derechos individuales y laborales, pero no políticos. Aunque no estuviera directamente escrito en la constitución que no podían participar en elecciones y ser votadas, su primer intento en votar y ser votadas fue totalmente anulado debido al gran machismo del país. Pero en Yucatán por primera vez en 1922 las mujeres pudieron ser votadas y votar, dando como resultado las primeras diputaciones locales representadas por mujeres: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche De Ponce y Raquel Dzib Cícero. De igual manera en San Luis Potosí en 1923 el gobernador declaró que las mujeres de ese estado tenían derecho de votar y ser votadas en las elecciones municipales. Y finalmente ocurrió la misma dinámica en Chiapas en 1925 (Medina, 2014).

Como menciona Varela (2008), es en las áreas locales donde las mujeres pueden participar de manera más activa en la vida política, así es como de poco a poco otros estados van siguiendo esa misma corriente a nivel nacional era casi nula esa participación de las mujeres. Gracias a esto se da la adición al artículo 115 que recogía la visión del estado de San Luis Potosí y los demás que se unían a esta nueva dinámica para la participación de las mujeres en la vida política en 1946.

Por otra parte según INE (2017), el presidente Lázaro Cárdenas en 1937 presentó una iniciativa para reformar el artículo 34° constitucional, para así poder darles la obtención de la ciudadanía a las mujeres. Sin embargo el senado rechazó la iniciativa porque se creía que las mujeres no estaban capacitadas para ello, lo que causó un gran enojo y muchas protestas por parte de las mujeres. En 1938 la iniciativa fue aprobada pero desgraciadamente nunca se hizo el trámite en tiempo y forma, así que jamás fue publicada. La cultura política tradicional del país vuelve a hacer de las suyas justificando por qué no tendrían que participar las mujeres con frases como “las mujeres no están capacitadas para esa tarea”, “la política no le incumbe a las mujeres”, “las mujeres no tienen la capacidad intelectual” entre otras muchas más.

No fue hasta el 17 de Octubre de 1953 que ocurre la reforma al artículo 34° constitucional otorgándoles el voto a todas las mujeres del país. Así por primera vez en 1955 las mexicanas pudieron ejercer su voto por primera vez, de igual manera cuatro mujeres obtuvieron los cargos políticos. De igual manera el INE (2017), menciona que el pleno reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres se dieron hasta 1974 en el artículo 4° constitucional donde se agrega el género en la ciudadanía, lo cual asegura una igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

Cabe mencionar según Medina (2014), un antecedente principal para la participación política de las mujeres es en la reforma electoral de 1993 donde se le adjudicó que las mujeres dentro de sus partidos tuvieran una mayor participación política. Por otra parte con la reforma política de 1996 se abrió paso a la posibilidad de la participación política de las mujeres, debido a que se indicaba que todos los partidos políticos tenían que establecer cuotas de género, es decir una acción afirmativa para la participación política igualitaria entre hombres y mujeres.

De igual manera un gran avance para lo que concierne a los derechos políticos de las mujeres en México, fue “la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Beijing China en 1995” (Medina, 2014:7). Esta conferencia fue una gran base para los avances de la participación política para las mujeres, ya que se trataron temas de gran importancia para las mujeres en

la vida en general, pero en especial de la gran importancia de su participación en la vida política.

En 2002 paso algo muy alentador en lo que refiere a la participación de las mujeres en la vida política. Se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales donde se les daba la obligación a los partidos políticos de no solo dejar que las mujeres participaran, sino de incentivarlas, así promoviendo una mayor participación política de las mujeres mediante los cargos de elección popular. Las listas para candidaturas de diputaciones y senadurías por el principio de mayoría relativa y el principio representación proporcional no tenían que exceder del 60% de candidatos de un mismo género. Por otra parte se aplicó otra acción con tal de evitar que a las mujeres se les dejaran los últimos lugares en las candidaturas, “dicha reforma previó la ubicación de un candidato de sexo diferente en cada uno de los tres primeros segmentos de tres candidatos en las listas plurinominales de cada circunscripción” (Medina, 2014:9).

Sin embargo los partidos políticos no estaban del todo conformes con esa nueva obligación que tenían que llevar acabo. Así que los resultados no fueron los esperados por dos grandes razones. La primera era que “los partidos políticos en las candidaturas por el principio de mayoría relativa sería utilizar el método de voto directo o elecciones internas para seleccionar a sus candidatos y candidatas” (Medina, 2014:11). También los partidos políticos obligaban a la renuncia o la cancelación de las candidaturas de diputaciones o senadurías ganadas por mujeres, en las cuales quienes las sustituían eran varones las famosas “listas cremalleras” y los casos de “las juanitas”, así de esta manera el cumplimiento de la cuota de género quedaba inexistente, es que la participación de las mujeres en la vida política si bien estaba establecida dentro de las leyes de convivencia y se tenían que cumplir con obligatoriedad no era así en la práctica.

El resultado de las reformas que se le dieron al COFIPE en el 2002, a pesar de los inconvenientes que hubo en algunos partidos políticos con el cumplimiento de las cuotas de género, dio por primera vez en la historia un número muy significativo dentro del incremento de la participación de las mujeres “pasar de

16.8% en la LVIII Legislatura, a 24.9% en la LIX Legislatura federal” (Medina, 2014:11). Esto dio como resultado que al menos ese % de mujeres dentro de la legislatura tuviera el mínimo para que pudieran indicar dentro de la agenda legislativa.

Como podemos ver las reformas y procedimientos adicionales con perspectiva de género dentro de la participación política para las mujeres, han sido de gran utilidad y avance para que las mujeres puedan tener representación dentro de los poderes y así a la vez poder participar dentro de las decisiones de la agenda política. Es importante que las mujeres se encuentren en igual proporción que los hombres dentro de los espacios públicos, porque esto ayuda a que la perspectiva general de la sociedad sea atendida de mejor manera. Porque a una sociedad la conforman no solo hombres y no solo mujeres, por ello es importante que las mujeres que se encuentren ahí puedan tener una perspectiva de género y así ayudar al colectivo de las mujeres.

## **2.2 Reformas político-electorales y las cuotas de género en México**

### **2.2.1 Reformas político-electorales 2007-2008, 2014 y la paridad de género**

Las reformas político-electorales del 2008 y el 2014 han sido muy importantes para la apertura a la participación política de las mujeres. Por ello se analizaran estas reformas en las bases más fundamentales que las conforman como se llevaron a cabo dentro de las siguientes elecciones y como fue incrementando la participación política de las mujeres.

<b>Reforma político-electoral 2008</b>	
<b>Características</b>	La declaración de principios de los partidos políticos invariablemente debe contener la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

	<p>Se incluyó como obligación de los partidos políticos nacionales garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular.</p> <p>Se estableció el deber de los partidos políticos de destinar anualmente, el dos por ciento de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p> <p>Se definió que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberían integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, proponiéndose llegar a la paridad.</p> <p>Sin embargo quedarían exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Medina 2014:11-14

De igual manera según Medina (2014), se estableció que las listas de representación proporcional se integrarán por secciones de cinco candidaturas. En cada uno de estos las secciones de cada lista habría dos candidaturas de género diferente y de manera alternada. Las sanciones que se tendrían por el incumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos, se basan en la negativa del registro de las candidaturas respectivas. Esta acción fue muy importante debido a que no era una simple elección de los partidos aplicar el principio de las cuotas de género, sino que era una obligación y de igual manera tenían que fomentar la participación política de las mujeres militantes de sus partidos.

Por otra parte en el nuevo COFIPE amplió los porcentajes de las cuotas de género de 30% a 40%, y la obligación de los partidos políticos a destinar

anualmente 2% de su financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. De igual manera los partidos políticos se veían en la obligación de motivar la participación tanto de hombres y mujeres, con las mismas oportunidades para ambos sin que su sexo fuera un impedimento (Medina, 2014).

Como podemos ver la reforma político-electoral del 2008 fue una gran reforma la cual integro grandes cambios dentro del COFIPE y a su vez los partidos se vieron en el compromiso de seguir lo establecido. Ya que si no cumplían lo que se les establecía para incrementar la participación de las mujeres dentro de los partidos, serian acreedores a una sanción. Uno de los puntos clave fue la ampliación en el porcentaje de las cuotas de género, ya que eso abrió los porcentajes posteriores en las elecciones federales de 2009.

Por otra parte Medina (2014), nos habla sobre las elecciones federales en 2009, donde se logran ver claramente el avance porcentual de las mujeres en los cargos públicos. Gracias a la cuota de 60/40 el porcentaje de mujeres en cargos públicos ascendió a 27.6% en la LXI Legislatura, en la Cámara de Diputados. De igual manera en 2012 en la LXII Legislatura, el número de diputadas se incrementaría de manera muy significativa ya que conformaban un 36.8% y las senadoras ascendía a un 34.3%. Así por primera vez las mujeres en la historia de México, habían conformado un porcentaje de masa crítica dentro de la Legislatura, para poder incidir dentro de la agenda legislativa.

En lo que acontece a la reforma político-electoral del 2014 se basaba en distintas funciones como la creación de una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) como situación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y a su vez la creación de una Ley General de Partidos Políticos (LGPP). En donde se buscaba la obtención de una paridad entre los géneros dentro de las candidaturas en las Cámaras federales y locales y en caso de que no se cumplieran habría sanciones por ello (Peña, 2021).



Características	<p>Se enfatiza la facultad del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, esto es, más del 50 por ciento (Artículos 232 y 241).</p> <p>Tipo de candidaturas Aplicación del principio de paridad para candidaturas a cargos de elección popular para integrar ambas Cámaras, los Congresos locales y la ADF (Artículos 14, 233 y 234).</p> <p>Inadmisión de criterios que discriminen asignación de candidaturas en distritos perdedores para un solo género. Garantizar la paridad de género en candidaturas (Artículos 3, 25, 37).</p> <p>Los partidos políticos deberán establecer los derechos de su militancia, entre los que se incluirán, al menos, tres casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) participación personal y directa o por medio de delegados en las asambleas, consejos, convenciones o equivalentes para la toma de decisiones internas;</li> <li>b) postulación como candidato a cargos de elección popular dentro de los proceso internos de selección (internas primarias), para lo cual deberán cumplir con los requisitos que se establezcan en disposiciones aplicables y en los estatutos de cada partido;</li> <li>c) postulación como dirigente del partido o cualesquier otro empleo o comisión al interior de acuerdo a los requisitos establecidos en los estatutos (Artículo 40).</li> </ul>
-----------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en Peña 2021:49-52

Por otra parte según Peña (2021), la suplencia de género dentro de las fórmulas de integración a candidaturas para las Cámaras de Diputados y Senadores deberá conformarse con personas del mismo género, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional (Artículos 14 y 234). Por otra parte la alternancia de género se representara mediante las listas de representación

proporcional, y la suplencia para cada una de las candidaturas tendría que ser del mismo género, la conformación de estas es de forma alternada hasta que se termine cada lista garantizando el principio de paridad.

Otro punto importante fue el incremento en el financiamiento y capacitación para las mujeres subió del 2% al 3% del financiamiento ordinario de los partidos políticos. Dando como tarea a los partidos la promoción, capacitación y el progreso al liderazgo político de las mujeres militantes de cada uno de los partidos políticos. Esto constituye un gran avance para las mujeres dentro de la política, porque pueden capacitarse y liderarse políticamente sin tener limitaciones por su sexo, ya que es una tarea de los partidos políticos promocionar e interesar a que las mujeres se capaciten (Peña, 2021).

La reforma político-electoral tuvo muchas partes positivas para la inclusión de una paridad de género dentro de sus Leyes y sus estatutos que lo definieron. Sin duda alguna el hecho de pasar de las cuotas de género a pasar a una paridad de género, de alguna manera hizo que las condiciones dentro de la participación política de las mujeres fuera igual de favorable para ambos sexos. Sin duda alguna esta reforma político-electoral dio grandes porcentajes en las siguientes Legislaturas para la participación de las mujeres, así de esta manera su participación dentro de las problemáticas de las mujeres fue más amplia.

Por otra parte hay unas partes negativas destacables dentro de la LGIPE ya que dentro de ella no se señalaba con obligatoriedad el principio de paridad dentro de los órganos de dirección y los cuerpos decisorios de los partidos políticos, así como en los órganos electorales del INE. Para atender esta situación la Red Mujeres en Plural creó un exhorto al Consejo General del INE para que se incluyera dentro de la composición de este el principio de paridad dentro de los cargos. Así de esta manera los consejos electorales de los OPLE estarían integrados por el principio de paridad, es decir con no más de cuatro ni menos de tres consejeros hombres o mujeres (Peña, 2021).

Estas reformas político-electorales han marcado una gran diferencia porcentual dentro de la participación política para las mujeres. Ya que se cuentan con los mecanismos para que las mujeres puedan tener un gran papel dentro de los espacios públicos, donde la paridad de género sea fundamental en cualquier cambio dentro de las estructuraciones que rigen las estructuras políticas. Porque no puede haber participación política sin mujeres y tampoco puede haber una gama de soluciones a las problemáticas de las mujeres sin una masa crítica de mujeres dentro de los espacios de poder.

### **2.3 Estereotipos femeninos y transferencia cultural al espacio público**

Los estereotipos de género y la cultura han fomentado bases y vivencias dentro de la sociedad, es con ello que hemos aprendido lo que socialmente esta impuesto como “bien o mal”. Pero más allá de eso al analizar estos estereotipos y la cultura que hemos venido arrastrando desde hace años podemos ver que en las condiciones actuales los estereotipos y la cultura son fuertemente criticados porque las vivencias que hemos vivido nos han dejado sumamente vulnerables tanto a hombre como a mujeres. Pero dejando más vulnerables y en desventaja a las niñas, adolescentes y mujeres por un sinfín de estereotipos de género y una sociedad patriarcal.

En otra línea de investigación Lagarde (2012), las condiciones de género nos han enseñado infinidad de diferencias que compartimos ambos sexos, desde las diferencias biológicas que indudablemente son inmensas. Sin embargo, sin importar nuestro sexo ambos compartimos el mismo derecho a tener un buen trato humano y poder gozar de buenas condiciones de vida, por el simple hecho de ser seres humanos. Pero sin duda alguna esto no se ha llevado acabo de dicha manera, porque las mismas condiciones sociales y culturales que nos han enseñado formas de comportamiento y formas de vivir, nos han calificado o descalificado según la tarea que tengamos que hacer.

Si eres mujer, tu deber es estar en el hogar, actuar manera reprimida, esperar a que llegue tu compañero de vida, con quien formarás un hogar y podrás dedicarte

a la labor de ser ama de casa a tiempo completo. Sin que nadie te pregunte si eso es lo que de verdad deseas, y sin poder cuestionarte de si eso está bien o está mal para ti. Y no se le puede cuestionar nada a la sociedad y a la cultura de sus patrones, porque según estos son “correctos”. Así mismo si eres hombre, tu deber será siempre ser un gran proveedor en el hogar, no importa que no pases tanto tiempo con tus hijos y esposa, porque lo que importa es que siempre les preveas todas sus necesidades (Lagarde, 2012).

Por otra parte Lagarde (2012), menciona que no tiene nada de malo ser completamente diferentes tanto hombres como mujeres, nuestras diferencias biológicas son enormes sin embargo, compartimos las mismas necesidades y tendríamos que gozar de los mismos derechos. ¿Entonces por qué la realidad es otra? Porque sin duda alguna nuestra cultura nos ha enseñado a ser una sociedad machista, sexista, misoginia y homofóbica. Ese es el gran problema dentro de nuestra actualidad, las cosas socialmente y culturalmente “correctas” ya no lo son para nuestros tiempos contemporáneo. La sociedad día con día es muy incierta y cambiante, y no podemos darnos el lujo de seguir repitiendo patrones sociales y culturales que ya no están vigentes para nuestra nueva realidad.

El sexismo es una parte fundamental que podemos encontrar dentro de las convivencias entre hombres y mujeres dentro de las sociedades, ya que ha sido algo acuñado culturalmente haciendo siempre gran énfasis en la superioridad del sexo masculino y de esta manera la inferioridad de las mujeres. Podemos tener actitudes sexistas sin darnos cuenta y reproducir patrones machistas, estos se reproducen debido a nuestra cultura y las bases que esta nos ha dado a través de los años. El sexismo se entiende como: *“El sexismo patriarcal se basa en el androcentrismo. La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres”* (Lagarde, 2012:22).

El androcentrismo se completa con la misoginia, dando una sobrevaloración de lo masculino y a las cualidades de los hombres, por ello las mujeres son

subvaloradas e invisibles simbólicamente. Esto quiere decir que aunque veamos que hay mujeres dentro lo privado y lo público son invisibilizadas, sus esfuerzos, su trabajo no es tomado en cuenta y tampoco es valorado. Esto es un fenómeno cultural masivo, la cultura patriarcal no incluye lo femenino y mucho menos les da los atributos que tendrían que tener. Pero es una tremenda injusticia porque se sirve de las mujeres, como lo es el trabajo doméstico que no es remunerado, la elaboración de un mismo trabajo que un hombre realiza pero con una brecha salarial increíble y la reproducción de jornadas laborales dobles o hasta triples (Lagarde, 2012).

Como menciona Lagarde (2012), la mayoría de nosotros hemos sido educados de manera sexista, pensamos, nos sentimos y nos comportamos sexista mente sin cuestionarnos esas actitudes. Las mujeres también somos sexistas cuando subordinamos a los hombres y no los apreciamos o vemos de una manera saludable, sino de manera admirable con la idea de que debemos servirles y no con la idea de colaborar junto con ellos. Y los hombres son machistas al sentirse superiores y grandes ante las mujeres, aprovechándose de ellas, desvalorizándolas, juzgándolas y muy tristemente apropiándose de su trabajo y esfuerzo ya sea en el hogar, laboral o hasta en lo educacional.

Por otra parte nos encontramos con la misoginia dentro de la sociedad la se entiende como:

*La misoginia es política porque sólo por ser mujer la persona es discriminada, interiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente. (Lagarde, 2012:23)*

La misoginia se puede manifestar de distintas maneras en la sociedad, es una actitud de desprecio hacia las mujeres en lo que ellas hacen, excluyéndolas de la vida diaria y haciéndolas inferiores en sus decisiones personales. La misoginia es resultado de una estructura social

patriarcal en donde convivimos día a día y reproducimos estos patrones sin siquiera cuestionarlos.

Por otra parte Lagarde (2012), menciona que la misoginia es una total dominación genérica a las mujeres, es injusta, inmoral y dañina. Esta se produce desde que se cree que por razones naturales las mujeres son inferiores a los hombres y se justifican infinidad de desigualdades por esta simple razón. La misoginia siempre está presente cuando se piensa y actúa de manera natural de manera negativa hacia las mujeres, esto lleva a un sinfín de acciones como: marginación, daño físico o mental, maltrato, comportamientos agresivos y machistas hacia las mujeres y lo femenino.

Pero la misoginia no es solo una característica exclusiva de los hombres, las mujeres también podemos ser misóginas. Esto sucede cuando entre nosotras mismas nos juzgamos, desvalorizamos o cuestionamos la sexualidad de nuestras compañeras como “mala o buena”. Somos misoginias cuando nos otorgamos posiciones inferiores y femeninas como: apoyo, servicio, voluntariado, etc. Nos descalificamos y descalificamos a las demás para posiciones superiores, porque creemos que lo que la sociedad patriarcal nos ha enseñado es correcto (Lagarde, 2012).

En otra línea de investigación *“La homofobia concentra actitudes y acciones hostiles hacia las personas homosexuales. Y, como en las otras formas de sexismo, la violencia hacia la homosexualidad se considera legítima, incuestionable, justificad”* (Lagarde, 2012:25). La homofobia es una actitud de rechazo hacia las personas homosexuales o con una diversidad sexual diferente, de igual manera un odio sin causa, dando como resultado violencia y discriminación para estos individuos. La cultura juega un gran papel dentro de esta situación, debido a que nuestra cultura es altamente patriarcal y lo que no cabe dentro de estos estándares de lo que tendría que ser una “mujer” o un “hombre” es visto como malo y aberrante.

La homofobia es tan expresivamente inhumana, porque muestra actitudes cero morales ante este grupo de personas con diferente diversidad sexual. Las personas homofóbicas se horrorizan y creen que aquello es una enfermedad, descalificándolos, agrediéndolos y discriminándolos de poder convivir de manera libre dentro de la sociedad. Al igual que las mujeres las personas que tienen algún tipo de diversidad sexual, son agredidas y tratadas de manera inferior porque dentro del orden patriarcal de la sociedad no puede existir nada más importante que la dominación de los hombres ante sus “desiguales” (Lagarde, 2012).

Todas estas situaciones traen consigo las sociedades, los estereotipos y la cultura, es importante tener cuestionamiento sobre las actitudes y acciones que tenemos con nosotros mismos y con los demás. Ya que el contexto en el que nos encontramos tanto mujeres como hombres es sin duda alguna desigual y en desventaja. Las mujeres nos encontramos subordinadas a tantas tareas y situaciones que muchas veces se nos olvida el poder seguir nuestras verdaderas metas sin tener que ser cuestionadas. Los hombres por otra parte sufren los estragos negativos de esto, siempre siendo subordinados a proveer y verse fuertes sin importar lo que realmente estén sintiendo.

Necesitamos una nueva cultura de género enmarcada en el feminismo. Una cultura que se base en la mismidad, la sororidad y la solidaridad como valores fundamentales entre las mujeres y los hombres. Esto es fundamental para poder crear una conciencia entre ambos sexos y dejar de ver a la sociedad como un lugar de guerra entre mujeres y hombres. Porque ambos necesitamos unos de los otros y ambos merecemos las mismas oportunidades y el mismo respeto sin importar nuestra condición genérica o nuestras preferencias sexuales. Todos debemos de cuestionarnos nuestra realidad y ser conscientes de que no todos tenemos las mismas oportunidades para vivir amenamente.

La participación política de las mujeres en México ha tenido buenos avances, sin embargo, no han sido los suficientes y los necesarios para las mujeres dentro de la vida política. Las reformas, leyes y códigos dentro de los partidos y las elecciones han sido sumamente positivos y enriquecedores para esto. Pero por otra parte nos encontramos con otros aspectos que estas acciones omiten la cotidianidad de lo que las mujeres enfrentan día a día, más aun estando dentro de los espacios políticos. Donde muchas veces son invisibilizadas, violentadas e ignoradas, aparte sumando las dobles y hasta triples cargas de trabajo. A su vez se encuentran con barreras para su pleno desarrollo en la vida política, como lo es el piso pegajoso y el techo de cristal.

### **Capítulo III. Problemática de la participación política de las mujeres en Chicoloapan, 2019-2021**

Dentro del marco municipal, se encuentran estrechamente ligados los ciudadanos con el gobierno. Ya que dentro del gobierno municipal se expresan las necesidades de la sociedad y se ejerce el cumplimiento de estas. En temas de género es importante saber que dentro de los gobiernos municipales se estén llevando a cabo acciones positivas para el adecuado desarrollo de las servidoras públicas en este ámbito, por ello es importante contar con distintas variantes que podrán reflejar el avance o retroceso del gobierno municipal en estos rubros.

Se llevó a cabo el desarrollo del contexto de estudio, contexto socioeconómico, características de las mujeres y la integración de la Administración Pública municipal. Con estos factores de base se pudo indagar en la participación política de las mujeres y las problemáticas presentes dentro de esta participación. Conforme a los métodos estadísticos y tomando una muestra probabilística la cual se desarrolló y categorizo.



### 3.1 Contexto de estudio

El nombre de Chicoloapan es parte de nuestra identidad hasta el día de hoy, el nombre se compone de: "Chicolitic: "Cosa torcida", Atl: "agua", Pan: "en", significa: "El lugar donde se tuerce el agua o desvía su curso". A continuación se muestra la imagen del escudo de Chicoloapan.

#### Imagen del Escudo de Chicoloapan

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.



El municipio destacables hechos marcado la historia

de Chicoloapan ha tenido históricos que han de municipio. En 1786 se

Inaugura la parroquia de "San Vicente Mártir" lo cual ha formado parte de la tradición cultura generaciones de Chicoloapenses. El 16 de julio de 1822 se instituye como un municipio libre, posteriormente en 1885 el municipio es nombrado "Villa de Chicoloapan de Juárez". Y como último hecho relevante fue la participación del municipio en la carrera atlética con dirección a Teotihuacán, para la Inauguración de las Olimpiadas de 1968 en México (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024).

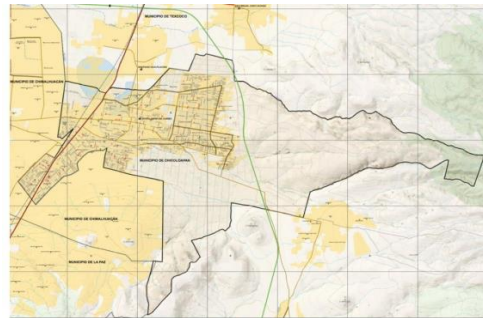
En base al Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (2022-2024), Chicoloapan forma parte de los 125 municipios que conforman el Estado de México. La extensión del municipio de Chicoloapan es de 41.29 km<sup>2</sup> que representa el 0.18% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 100 del estado, después de Tepetlixpa y antes de Cuautitlán. De igual manera, forma parte de la Región III conformada por los siguientes municipios: Chimalhuacán, Ixtapaluca, la Paz y Chicoloapan.

El municipio de Chicoloapan se encuentra Entre los paralelos 19° 22' y 19° 26' de latitud norte; los meridianos 98° 48' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 2,900 m. Colinda al norte con el municipio de Texcoco; al este con los

municipios de Texcoco e Ixtapaluca; al sur con los municipios de Ixtapaluca y La Paz; al oeste con los municipios de La Paz y Chimalhuacán. La siguiente imagen muestra el mapa de dicha localización.

### Imagen del Plano de Localización de Chicoloapan

**Imagen 2.**



El municipio de Chicoloapan ha evolucionado de ser un municipio rural a transformarse en un municipio urbano,

dentro de este se encuentra la prestación de servicios y al comercio dentro de este. Chicoloapan actualmente es un municipio en creciente población y con distintas necesidades socioeconómicas y ambientales para sus habitantes. Su impacto económico es muy limitado, ya que carece de industrias relevantes para el desarrollo económico y no cuenta con actividades turísticas relevantes, lo cual hace que no haya ingresos económicos extras.

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

El municipio de Chicoloapan ha evolucionado de ser un municipio rural a transformarse en un municipio urbano, dentro de este se encuentra la prestación de servicios y al comercio dentro de este. Chicoloapan actualmente es un municipio en creciente población y con distintas necesidades socioeconómicas y ambientales para sus habitantes. Su impacto económico es muy limitado, ya que carece de industrias relevantes para el desarrollo económico y no cuenta con actividades turísticas relevantes, lo cual hace que no haya ingresos económicos extras.

En base al Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (2019-2021), el municipio en un tiempo aproximado de 20 años, ha experimentado una gran cantidad de cambios dentro de este como en sus desarrollos: sociales, económicos, urbanos, territoriales y medioambientales. Actualmente se observa que las áreas verdes son ya casi inexistentes, un ambiente sumamente contaminado, un gran incremento de la basura y la inserción de pequeños y medianos comercios. También mayores asentamientos urbanos dentro del municipio, con las llamadas Unidades Habitacionales, debido a que el municipio es considerado como un territorio de efectos colaterales. A continuación se muestra una tabla con la división territorial que compone al municipio de Chicoloapan.

### División Territorial de Chicoloapan

**Tabla 1.**

Cabecera Municipal	Colonias	Desarrollos Habitacionales	Barrios
	2 de Marzo	Real de San Vicente I	Los Ángeles
	Auris I	Real de San Vicente I	México 86
	Auris II	Real de San Vicente II	San Antonio
	Auris III	Ciudad Galaxia Los Reyes	San Juan
	Ejercito del Trabajo	Lomas Chicoloapan	San Miguel
	Emiliano Zapata	Bonito San Vicente	Santa Cecilia
	Francisco Villa	Villa de Costitlán	Tlatel
	Presidentes	Real de Costitlán I	Tejocote
	Revolución	Real de Costitlán II	El Vergel
	San José	Rancho San Miguel	Navidad
	Santa Rosa	Hacienda Los Reyes	El Arenal I
	Venustiano Carranza	Bonito El Manzano	El Arenal II
	Copalera	Arboledas	Potrerito
		Hacienda de Costitlán	El Carmen
		Geovillas de Costitlán	
		Hacienda Piedras Negras	
		Hacienda Vista Real	

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

Se observa que la distribución de la población en Chicoloapan se encuentra en: cabecera municipal, colonias, desarrollos habitacionales y barrios. Dentro del cual podemos encontrar un gran incremento poblacional debido a que en 2000 el número de habitantes era de 77 mil 579 habitantes, y actualmente en 2020 alberga 200 mil 750 habitantes. Las dos localidades que representan los gruesos poblacionales son “Chicoloapan de Juárez” seguido de “Ejido la Venta Cuatlalpan” (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 126). A continuación se presentan los datos poblacionales en la siguiente tabla.

### Evolución demográfica de Chicoloapan (2000-2020)

Tabla 2.

Año	Población Total	Tasa de crecimiento (%)
2000	77,579	*
2005	170,035	119.18
2010	175,053	2.5
2015	204,107	16.60
2019	199,229	-2.39
2020	200,750	*

Fuente: Elaboración propia, basado en información del INEGI, Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015 y 2020.

Este crecimiento poblacional ha incrementado de gran manera las necesidades y requerimientos del municipio. Con lo cual los servicios básicos

proporcionados deben de ser una prioridad (salud y educación). Dentro del rubro de salud según el Censo de Población y Vivienda, (2020). 145,568 mil habitantes se encuentran afiliados a algún servicio de salud público o privado. Sin embargo, la situación de carencia dentro del municipio entorno a este rubro es muy amplio, y latente. Ya que cada unidad médica atiende en promedio a 18,321 mil habitantes, y cada médico atiende a 3,604 mil pacientes. La tasa de mortalidad del municipio es de 1.70%.

### Indicadores de Salud

**Tabla 3.**

Tipo	Numero
Unidades medicas	12
Camas censales	0
Personal medico	61
Enfermeras del sector salud	77
Habitantes por unidad medica	18,321
Habitantes por medico	3,604
Porcentaje de la población derechohabiente	73%
Tasa de Mortalidad del municipio	1.70%

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

En 2019, el municipio contaba con 60 escuelas de preescolar, 66 primarias, 31 secundarias, 15 de nivel superior, y 1 nivel superior, dando un total de 173 planteles educativos. Por otra parte en el rubro educacional, en 2020 los principales grados académicos de la población de Chicoloapan fueron: secundaria con 32.2%, preparatoria o bachillerato general con 30.7% y primaria con 18.3%.

### Planteles escolares en el Municipio de Chicoloapan

**Tabla 4.**

Tipología	No. Planteles
Total	134
Preescolar	35
Primarias	52
Secundarias	27

Media superior	13
Superior	1
No escolarizada	6

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

### Matrícula Escolar

**Tabla 5.**

Nivel Educativo	Número de Alumnos
Básica	70,200
Media Superior	42,600
Superior	472
Sin escolaridad	5,106
No específico	839

Fuente: Elaboración propia, basado en información del INEGI. Censo 2020.

El analfabetismo dentro del municipio de Chicoloapan en 2020 según el IGECEM (2020), fue de 1.81% del total de la población, el 37.2% correspondió a los hombres y el 62.8% a las mujeres. Dejando claramente que aunque los intentos dentro del gobierno municipal, para poder satisfacer las necesidades básicas del total de la población sigue siendo problemático en cuanto a resultados. Sin embargo, los % en los últimos 10 años han sido positivos y alentadores en lo que conlleva a las responsabilidades de los gobiernos municipales.

Chicoloapan es un municipio que se encuentra en una dinámica cambiante tanto social, económica y política. Su conformación poblacional ha dado pauta a nuevas necesidades y cambios dentro del municipio, haciendo de esta manera un gran énfasis en el acercamiento del gobierno municipal con los ciudadanos. Ya que es la manera inmediata de la atención de las necesidades de estos, si bien los resultados no han sido lo suficientemente buenos, se nota que los cambios son existentes.

#### 3.1.1 Contexto Socioeconómico

El desarrollo económico dentro del municipio se fomenta a través de las políticas gubernamentales, que tienen como objetivo poder mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio. Basadas en una meta de la Agenda 2030, la 9.3 de

los ODS, donde nos menciona que es importante impulsar las actividades: agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, de la mano con las nuevas tecnologías (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 92). Así de esta manera las actividades industriales dentro del municipio son un factor importante para el crecimiento económico de este. Y es importante recalcar su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El municipio de Chicoloapan cuenta con una competitividad económica, la cual le ayuda a encontrarse en posiciones económicas crecientes positivas. Estas se conforman gracias a los factores que conjuntamente crean las instituciones, las políticas y factores económicos dentro del municipio. A continuación en la siguiente tabla se describen algunas de las variables económicas de Chicoloapan.

### **Competitividad económica de Chicoloapan**

**Tabla 6.**

<b>Variables para la competitividad económica de Chicoloapan</b>
Ubicación en la ZMVM y a su vez la cercanía con la ZMVT, por otra parte su conectividad vía terrestre con los estados de: Puebla, Hidalgo, Querétaro, Guerrero, Y Morelos
Conectividad con el resto del país y el extranjero, a través del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Estabilización del sector industrial con una producción con tendencia a la exportación

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

Todo este proceso económico dentro del municipio tiene como objetivo poder disminuir las diferencias económicas dentro de la población, dadas por este mismo proceso económico. Para poder saber el desarrollo municipal de Chicoloapan es importante tener las siguientes variables: Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal, y el Índice de Rezago Social basándose en la meta 8.1 de la Agenda 2030. En la siguiente tabla se muestran las Actividades económicas divididas en cada Sector productivo, entendidas primordialmente como procesos de creación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 93). A continuación se muestra una breve descripción sobre lo que son las Actividades Económicas y el PIB.

### **Actividades Económicas y PIB**

**Tabla 7.**

<b>Sector Primario</b>	<b>Sector Secundario</b>	<b>Sector Terciario</b>
Es donde se generan los productos extraídos directamente de la naturaleza  Por ejemplo: agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal, etcétera	Es donde se transforman las materias primas en productos ya elaborados  Por ejemplo: minería, agua, suministro de gas, construcción, industrias manufactureras, etcétera	Son las actividades económicas que agrupan a distintos tipos de servicios  Por ejemplo: transporte, comunicaciones, comercio, administraciones públicas, etcétera
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>		
El Producto Interno Bruto (PIB), es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales en un periodo específico. Es un indicador del crecimiento de la economía de un lugar e específico, en el cual dentro de su medición se toman los valores del consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales		

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

En el caso del municipio de Chicoloapan en 2017, su Producto Interno Bruto fue de 10,439.54 millones de pesos. Donde el sector agropecuario a lo largo del tiempo se ha estancado y desfavorecido económicamente, debido a factores de crecimiento urbano dentro del municipio, y la falta del gobierno a los apoyos para el campo. De igual manera el sector industrial fue decadente en cuanto a actividades y porcentajes económicos. Sin embargo, el sector de servicios se ha encontrado con un gran crecimiento en el 2017 de casi el 50%, respecto a diez años atrás (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 94-95). La siguiente tabla nos da un mejor panorama sobre las cifras económicas, respecto al PIB del municipio de Chicoloapan.

**Estadística Económica de Chicoloapan (2010-2017)**

**Tabla 9.**

<b>Año</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>Agropecuario, Silvicultura, Y Pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Impuestos a los productos netos</b>
2010	7 911.76	37.90	1 718.17	5 849.47	306.21
2011	8 429.21	44.60	1 746.50	6 311.34	326.76
2012	8 817.57	47.68	1 727.17	6 712.87	329.85
2013	9 353.14	48.25	1 539.89	7 396.53	368.48

2014	9 637.28	22.09	1 423.77	7 799.53	391.89
2015	9 665.21	35.92	1 376.53	7 844.77	407.98
2016	10 041.26	39.61	1 354.82	8 207.07	439.75
2017	10 439.54	38.39	1 434.38	8 491.69	475.08

Fuente: Elaboración propia, basado en IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Según el INEGI (2018), en el municipio el 96.8% de las empresas son micro, y solo cuenta con 8 empresas grandes. La población económica activa dentro del municipio en (2017) es de 100,817 mil personas, donde un 96,653 mil es personal ocupado y el 4,164 mil restante es población desocupada. En otros datos del INEGI (2015), la población económicamente activa es de 79,923 personas que perciben ingresos, de los cuales 48,405 perciben menos de 3 salarios mínimos y 26,518 ganan más de tres salarios.

### **Población ocupada y su distribución porcentual en las actividades económicas del municipio de Chicoloapan**

**Tabla 10.**

<b>Año</b>	<b>Población económicamente activa</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuario , Silvicultura y Pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>No Especificado</b>	<b>Población Desocupada</b>
2007	71 897	68 808	415	18 506	49 764	123	3 071
2008	73 403	70 174	446	18 055	51 608	65	3 234
2009	78 215	73 719	406	17 682	55 514	117	4 496
2010	77 842	73 297	47	18 164	54 630	96	4 544
2011	82 380	78 137	415	18 197	59 461	64	4 243
2012	83 989	79 816	396	19 300	60 009	111	4 173
2013	86 775	83 002	366	20520	62 079	36	3 773
2014	85 652	81 738	432	19928	61 170	208	3 914
2015	99 059	93 600	571	20407	74 472	150	5 459
2016	97 394	92 692	518	20560	71 472	142	4 702
2017	100 817	96 653	518	21 654	74 294	188	4 164

Fuente: Elaboración propia, basado en IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

El comercio en el municipio de Chicoloapan, está conformado por una central de abastos, mercados públicos, tianguis que una vez por semana cubren la totalidad



del territorio municipal, y pequeños comercios en: colonias, barrios, pueblos y conjuntos urbanos. Para contribuir a estos comercios el gobierno ha puesto en marcha un proceso de regularización y mejora, enlazados con acciones de seguridad y protección civil para los comerciantes (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 100).

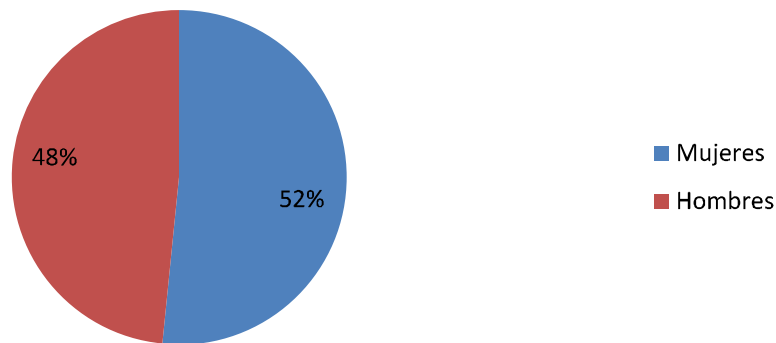
En el contexto socioeconómico del municipio de Chicoloapan se encuentra en constante movimiento y en cambiantes porcentajes económicas en cada uno de los sectores económicos con los que cuenta el municipio. Por otra parte la población activa e inactiva dentro del municipio juegan un papel muy importante para el crecimiento del municipio, aunque los porcentajes de trabajo para los chicoloapenses son en consideración menores al porcentaje total de su población, provocando la migración a otros lugares de trabajo. Sin embargo, los resultados no son desalentadores ni negativos en comparación a los últimos 5 años.

### **3.1.2 Características de las mujeres en Chicoloapan**

Según el INEGI (2020), cuenta con una población total de 200,750 habitantes. De los cuales 103,555 son mujeres y el 97,195 son hombres. Estos datos se muestran en la siguiente gráfica y nos muestran que la cantidad de mujeres es más grande en proporción a la de los hombres dentro del municipio. Por lo cual dentro del plan de gobierno es importante implementar acciones de género para el beneficio de su población femenina. Porque es importante la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres. Por ello es importante que las instituciones se fortalezcan y promuevan el papel de las mujeres en diferentes espacios de la vida pública. A continuación porcentaje poblacional de hombres y mujeres en Chicoloapan.

#### **Grafica porcentual de la población en Chicoloapan (Hombres y Mujeres)**

**Grafico 1.**



Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

Es importante tratar problemáticas específicas que las mayoría de las mujeres ha vivido o está viviendo como lo es la violencia de genero. Como explica Lagarde (2012), la violencia de genero es cualquier acto violento o agresión a las mujeres, por cuestiones de desigualdad social, dada por la dominación de los hombres hacia las mujeres, dándoles el poder de dañarlas física, mental y sexualmente, condicionándolas o privándolas de su propia libertad y en casos extremos privándolas hasta de su vida, estos actos pueden suceder en el ámbito público, familiar o personal.

Siguiendo la línea de investigación Varela (2008), menciona que también el estado puede ser parte de ese ejercicio de violencia a las mujeres. Porque muchas veces sus ordenamientos jurídicos no son vigentes o no contienen políticas públicas que sean positivos para los Derechos Humanos de las Mujeres y el cumplimiento de estos. El no proporcionar el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias a las mujeres, genera una discriminación por cuestiones de género y se genera un agravio a la ley, ya que no se están respetando los Derechos Humanos de las Mujeres, y tampoco los principios de igualdad y no discriminación ya sea en entidades federativas o municipios.

El municipio de Chicoloapan para poder atender y prevenir la violencia de género dentro de su población femenina cuenta con una instancia principal para la atención de las mujeres el DIF de Chicoloapan, donde se les proporciona atención

médica, psicológica y asistencia jurídica. Por otra parte se cuenta con el Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social, que es la instancia encargada de fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, con la implementación de cursos y conferencias para poder lograr una equidad de género desde dentro de la administración pública hasta la población (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 227-229).

**Población femenina en el municipio de Chicoloapan  
(2020)**

**Tabla 11.**

Sexo	Grupo quinquenales de edad	Población total
Mujeres	00-04 años	7 528
Mujeres	05-09 años	8 529
Mujeres	10-14 años	8 923
Mujeres	15-19 años	9 111
Mujeres	20-24 años	8 948
Mujeres	25-29 años	7 895
Mujeres	30-34 años	7 202
Mujeres	35-39 años	7 777
Mujeres	40-44 años	8 830
Mujeres	45-49 años	8 379
Mujeres	50-54 años	6 499
Mujeres	55-59 años	4 513
Mujeres	60-64 años	3 671
Mujeres	65-69 años	2 432
Mujeres	70-74 años	1 525
Mujeres	75-79 años	845
Mujeres	80-84 años	493
Mujeres	85-89 años	282
Mujeres	90-94 años	107
Mujeres	95-99 años	43
Mujeres	100 años y más	3
Mujeres	No especificado	20

Fuente: Elaboración propia, basado en INEGI, Censo 2020.

Es importante esta sensibilización a estos temas, ya que se promueve la equidad entre ambos géneros y esto ayuda a que la sociedad construya valores y patrones positivos en cuanto a derechos y oportunidades para el adecuado desarrollo de las mujeres y los hombres. Por otra parte el municipio de Chicoloapan cuenta con una población más predominante en los rangos de edad de 15 a 19 años, y de 35 a 39 años y son los rangos de edad donde las mujeres se encuentran más susceptibles a sufrir algún tipo de violencia de género. Por ello es importante que las autoridades encargadas atiendan dichos fenómenos, con procesos amigables y protocolos de atención inmediata sin caer por otra parte en una doble victimización (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 229).

El municipio de Chicoloapan pretende impulsar una cultura de respeto e igualdad entre cada uno de sus habitantes, sin importar su sexo. Para que las mujeres en el municipio de Chicoloapan puedan disminuir esas barreras que hace tantos años han existido para su óptimo desarrollo laboral y personal, es importante su inserción dentro de las actividades económicas en el municipio. Sin embargo, los avances en el ámbito laboral para las mujeres en el municipio de Chicoloapan no han sido del todo favorables, ya que encontramos una gran diferencia en los salarios que perciben las mujeres a los hombres, estando las mujeres recibiendo salarios inferiores a los de los hombres, por cuestiones de género.

Las condiciones desfavorables para el desarrollo de las mujeres en el campo laboral son incontables, porque no solo se están enfrentando a los estereotipos de género, los cuales han marcado un comportamiento muy machista en las acciones y comportamientos que las mujeres tienen que cumplir. La creencia de que las mujeres deben permanecer en el hogar y cuidar de la familia, donde la educación y la preparación de las mujeres no es algo importante. Y por otra parte la difícil inserción de las mujeres para poder tomar posiciones de decisión y poder dentro de sus campos laborales, y las dobles y triples cargas de trabajo sin remuneraciones (Lagarde, 2012).

El total de la población femenina en el municipio de Chicoloapan está representada por el 51.2 % de la población. La proporción de las mujeres empleadas

en el municipio tienen una percepción salarial de cinco salarios menos en comparación con el número de hombres empleados cuyos salarios son más superiores. Por otra parte la Población Económicamente Activa se encuentra representa en su mayoría por hombres, que en comparación con la cantidad de mujeres que se encuentran empleadas, ya que muchas de las mujeres del municipio de Chicoloapan son amas de casas, y son las responsables del cuidado de los hijos y del hogar (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 230).

**Salarios de hombres y mujeres en municipio de Chicoloapan  
(2015)**

**Tabla 12.**

<b>Total +5 SM</b>	<b>Hombres +5 SM</b>	<b>Mujeres +5 SM</b>
8 218	5 902	2 316

Fuente: Elaboración propia, basado en INEGI. Encuesta Intercensal 2015 en Programa Regional 2017.

**Personas Económicamente Activas y su estatus de ocupación por  
género (2015)**

**Tabla 13.**

<b>PEA Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Desocupados Total</b>	<b>Hombres Mujeres</b>	<b>Total</b>
84 330	53 178	31 152	3 989	2 774	1 215

Fuente: Elaboración propia, basado en INEGI. Encuesta Intercensal 2015 en Programa Regional 2017.

Por ello es importante impulsar un desarrollo integral para la población del municipio de Chicoloapan. Dando herramientas a las mujeres para que puedan acceder al mundo laboral y también a que conozcan las Leyes que las protegen, así como los derechos que deben de gozar sin excepción alguna. Porque de esta manera las condiciones de vida son mejores tanto para los hombres y las mujeres dentro del municipio. Fomentando una cultura de equidad tanto para hombres y mujeres, con la ayuda del gobierno y de las políticas públicas el mejoramiento para

las condiciones de vida para las mujeres debe de ir avanzando en un camino de mejora y mayores resultados.

### **3.1.3 Integración de la Administración Pública en Chicoloapan**

En base al Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (2019-2021), la estructura del gobierno municipal de Chicoloapan, es encabezada por un Ayuntamiento el cual es elegido por elección popular directa, el cual se convierte en el órgano responsable del Gobierno y la Administración Pública Municipal. El ayuntamiento es el encargado de tomar las decisiones en todos los asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal, con análisis, substanciación, tramitación y ejecución de los asuntos que se presenten. Quienes integran el Ayuntamiento vigilarán que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, y los Órganos Auxiliares del Ayuntamiento cumplan con sus atribuciones y deberes.

En el municipio la prestación de los servicios públicos será otorgada directamente por las dependencias generales y auxiliares, por dicha razón no existen convenios ni acuerdos Intergubernamentales con el Estado para la prestación de servicios públicos. Por otra parte la Administración Pública Municipal se apoya de dos organismos auxiliares con personalidad jurídica y patrimonios propios. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) y El Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).

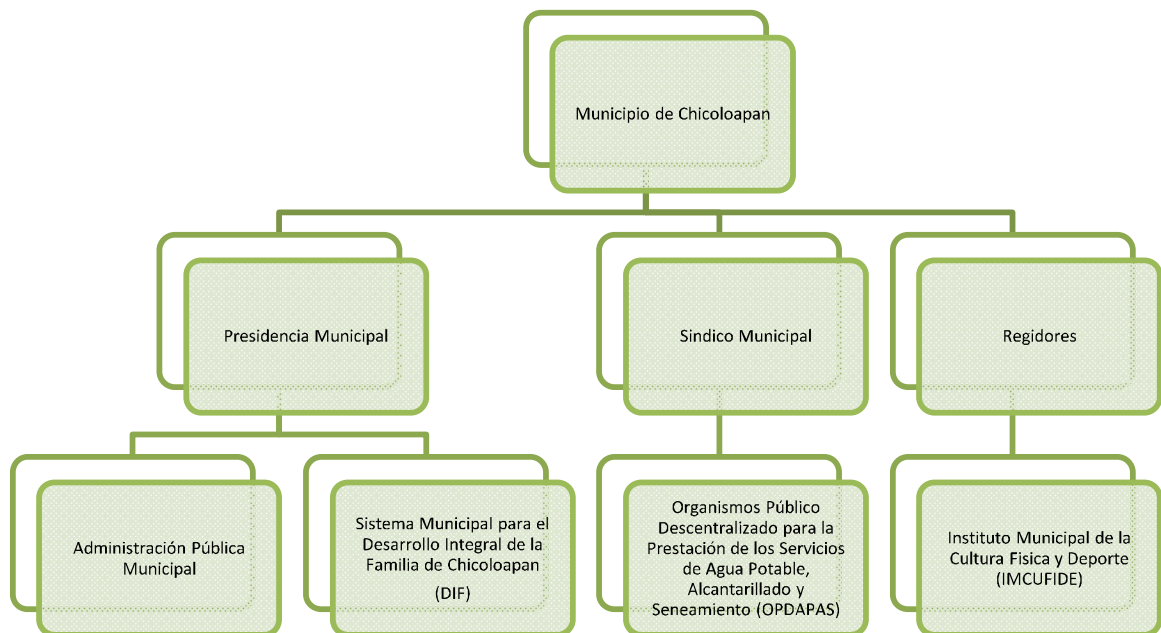
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es una entidad de carácter público para la asistencia social, con personalidad y patrimonio propios, encargado de brindar atención permanente a la población, especialmente a los grupos vulnerables y así pudiéndoles dar servicios integrales de asistencia social. Se encarga de brindar servicios médicos a toda la comunidad, otorga complementos alimenticios, brinda donaciones de medicamentos, sillas de ruedas, muletas y bastones a la comunidad más vulnerable del municipio, orienta socialmente y da asistencia jurídica a menores y familias de escasos recursos que se encuentran en situaciones vulnerables y brinda una atención integral a los adultos mayores (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2019-2021).

De igual manera Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), es una entidad de carácter público que cuenta con la tarea de administrar el recurso hídrico dentro de todo el territorio, de igual manera con personalidad jurídica y patrimonio propio. Bajo su responsabilidad está el cobro de recuperación por la prestación de servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales dentro del territorio municipal, y basándose en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

El Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) es un organismo público descentralizado del gobierno municipal, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el objetivo de este Instituto es promover el desarrollo de una cultura física y así promover una buena conciencia sobre la salud física de los chicoloapenses. De la mano con políticas que orienten la promoción del deporte, fomentando la participación de toda la población y, promoviendo la recreación y el deporte. Seguidamente, se presenta la representación gráfica:

### Integración de la Administración Pública (2019-2021)

Grafico 2.



Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2019-2021.

La Administración Pública Municipal para el periodo de 2019-2021 se integrara de las siguientes dependencias administrativas para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, donde cada una de estas estar subordinada al Presidente Municipal. En la siguiente tabla se encuentran las dependencias, coordinaciones administrativas, áreas y oficiales correspondientes al periodo 2019-2021.

**Dependencias Administrativas  
(2019-2021)**

**Tabla 14.**

Dependencias	Coordinaciones administrativas	Áreas	Oficialías
Secretaría del Ayuntamiento	Comunicación Social	Secretaría Particular	Registro Civil 1
Dirección de Administración	Control Patrimonial	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Registro Civil 2
Dirección de Control y Vigilancia Ambiental	Desarrollo Urbano	Unidad de Urbanismo y Vivienda	Registro Civil 3
Dirección de Servicios Públicos	Limpia	Unidad de Transparencia	Mediadora-conciliadora
Dirección de Promoción Social	Alumbrado Publico	Centro de Mando Municipal	Calificadora 1
Dirección de Gobierno Municipal	Electrificaciones	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública	Calificadora 2
Contraloría Municipal	Parques y Jardines	Cronista	Calificadora 3
Tesorería Municipal	Antirrábico		
Consejería Jurídica	Desarrollo Rural		
Dirección de Desarrollo Económico	Mejora Regulatoria		
Dirección de Seguridad Pública	Empleo		
Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Atención a la Juventud		



Dirección Municipal de Protección Civil	Panteones		
Dirección de Obras Publicas	Fomento Turístico		
Dirección de Educación y Cultura	Bibliotecas		
Dirección de Regulación Comercial y Vía Pública	Casa de Cultura Tlalmanticali		
	Centro Cultural Tonatiuh Calli		
	Atención a la Mujer		
	Vialidad y Transporte		

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2019-2021.

La reglamentación municipal es el factor base para una buena fundamentación jurídica dentro del municipio y la gobernabilidad de este. Dentro de los Ayuntamientos esto es un factor que ha cambiado que gracias a disposiciones constitucionales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se permite que las autoridades municipales puedan adecuar las normas legales existentes según las necesidades de sus comunidades, teniendo así un mejor gobierno municipal

En base al Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (2022-2024), la potestad reglamentaria de los ayuntamientos para crear normas reglamentarias, basándose en lo dispuesto en la Ley aplicables a la jurisdicción del municipio dentro de las competencias y garantías que la Constitución de la Republica le otorga. Así estos reglamentos municipales pueden encabezar en todas las materias que correspondan a su gobierno interior, como la regulación de sus facultades de ordenamiento dentro del ámbito urbano, los actos de autoridad que expida, las normas de seguridad pública, los servicios de policía preventiva, las relaciones administrativas con los ciudadanos, normas de convivencia vecinal, aspectos de regulación de establecimientos comerciales y de servicios, entre otras muchas atribuciones.

Los manuales de organización y procedimientos ayudan a eficientar la prestación de servicios para la ciudadanía de Chicoloapan, así de esta manera el

tiempo de respuesta es menos y la atención de las solicitudes es mayor, pasando a una modernización administrativa y a garantizar el cumplimiento administrativo de dichas instituciones. Mencionado esto se hará valer el recurso legal que permita tener dichos instrumentos a los 120 días posteriores del inicio de las funciones administrativas y para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades administrativas, se tomara como base el Bando de Gobierno del Municipio de Chicoloapan.

En el municipio de Chicoloapan el derecho al acceso a la información, es definido como tener acceso a la información pública y tener la libertad de acceder, solicitar, difundir, investigar y recabar información pública generada por los sujetos obligados basado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, particularmente en los artículos 12 y 15. Por ello transparencia y rendición de cuentas se ha convertido para el gobierno municipal en una herramienta muy importante para prevenir la corrupción de los recursos públicos, y la obligación que tienen los servidores públicos en actuar e involucrarse con responsabilidad y atendiendo sus atribuciones correspondientes (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 245).

Actualmente el gobierno municipal en Chicoloapan se encuentra enfocado en la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la gestión de resultados y de la gestión pública gerencial, estableciendo que los resultados sean el centro de debate para la creación de nuevas metas a seguir, por otra parte el Presupuesto debe de estar basado en consideración a los resultados del gobierno municipal esto se logran con mecanismos de desempeño y gestión, añadiendo la evaluación del desempeño en conjugación con las acciones gubernamentales.

Para ello el municipio de Chicoloapan se encuentra enfocado en procesos de planeación y programación que ayudan a evaluar el desempeño de las dependencias y los organismos públicos con los que cuenta la administración pública (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024: 252). El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal es el encargado de conjuntar las matrices de indicadores de los resultados de los distintos programas presupuestarios

municipales, logrando poder medir de manera genérica los logros de la gestión municipal y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

El municipio de Chicoloapan cuenta con tres herramientas que ayudan a la evaluación del desempeño del gobierno municipal: El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGENUM), El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, y El Informe de Gobierno. En la siguiente tabla se encuentra detalladamente cada una de las actividades que integran estos.

### Evaluación del desempeño del gobierno Municipal en Chicoloapan

**Tabla 15.**

<b>Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGENUM)</b>	<b>Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal</b>	<b>Informe de Gobierno</b>
<p>Opera para la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática.</p> <p>Es basado en la evaluación de las MIR, lo que permite que pueda dimensionar los resultados de las acciones gubernamentales en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios.</p> <p>Por otra parte mide los efectos que se generan en la sociedad respecto a los programas que se implementan y vela que los objetivos institucionales sean cumplidos.</p>	<p>Identifica el resultado de las acciones de la MIR por cada programa presupuestario existente, en reversa al presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura pragmática.</p> <p>Todo esto con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos de cada uno de los programas presupuestarios existentes fueron alcanzados.</p>	<p>Aquí es donde se le rinden cuentas de los ya hecho a la ciudadanía en general, cumpliendo el mandato constitucional.</p> <p>Esta responsabilidad es adquirida por el Presidente Municipal, y tiene que dar a conocer sus resultados los primeros tres días del mes de diciembre.</p>

Fuente: Elaboración propia, basado en Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2019-2021

En base a esto, las acciones que el gobierno municipal pueda impulsar y orientar para el bien de su comunidad son más fáciles de crear, ya que se tiene una tendencia favorable a la creación de las políticas públicas en base a estos resultados. El presupuesto debe de estar basado en los resultados y la estructuración programática municipal, y se da a la tarea de encontrar el para que

de la asignación de dichos recursos, esto con el objetivo de que el gasto de los programas y proyectos inscritos en la estructura tengan un buen resultado en el desarrollo de la Matriz. Algunos indicadores que ayudan a esta evaluación, son la eficiencia, eficacia, calidad y la economía, los cuales deberían de tener su fin, propósito, componentes y actividades cumpliendo así con la Estructura Programática.

Quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo dichas actividades e informar el seguimiento y evaluación de estas serán las siguientes autoridades del Ayuntamiento de Chicoloapan: Presidente Municipal, Cabildo, Unidad de Información Planeación Programación Y Evaluación (UIPPE), Tesorería Municipal y Contraloría Interna, basados en conformidad a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamentación vigente, así como del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. Esto con el fin de transparentar las acciones del gobierno y los presupuestos adquiridos para el desarrollo de los planes (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024).

Por otra parte el perfil técnico y profesional de los servidores públicos en base al Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (2019-2021), es algo de suma importancia para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una buena atención a la ciudadanía. El municipio de Chicoloapan cuenta con 1,200 servidores públicos adscritos, su composición estructural es homogénea en cuanto a la composición sexual de estos, el 56 % de los integrantes son hombres mientras que el 44% son mujeres, de esta manera la distribución de los servidores públicos a cada una de las distintas áreas queda en función a lo que se requiera ya sea trabajo físico y de campo donde en dichas actividades el porcentaje de hombres es más alto debido al impacto físico que tienen dichas actividades. En el perfil de estudios el 21% de los servidores públicos tiene como último grado de estudios licenciatura, el 29% tienen como último grado de estudios preparatoria, otro 23% tienen secundaria, el 26% la primaria y solo 1% restante cuenta con un maestría como último grado de estudios.

De acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, se encuentran los requisitos necesarios para poder ingresar al servicio público los cuales son aplicados para poder contratar a los servidores públicos en el municipio de Chicoloapan contando con todos los requisitos establecidos y acreditando los exámenes de conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar un puesto. Los servidores públicos del municipio de Chicoloapan se rigen bajo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, regulando el actuar de estos mediante procedimientos y sanciones establecidas en caso de que no cumplan con lo dispuesto a su cargo en la normatividad, sin privilegio o inmunidad por ningún caso en particular (Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan, 2022-2024).

En resumen la estructura del gobierno municipal de Chicoloapan y la integración de la Administración Pública Municipal va más allá que el simple hecho de llenar espacios porque sí. En su actuar debe de haber una mejora regulatoria y una constante evaluación de los programas y las políticas públicas aplicadas para la sociedad, por otra parte la función y desarrollo de los servidores públicos debe de tener un sustento y una frecuente capacitación no solo en la área en las que se encuentren inscritos, sino también deben de estar capacitados para poder atender a la ciudadanía con un trato respetuoso y digno para que de esta manera la resolución de problemas sea más fácil y eficiente para ambas partes.

### **3.2 Metodología de estudio**

Esta investigación se compone de un método, tipo de estudio, alcance del estudio y una serie de técnicas para la obtención de los resultados, esto con la finalidad de poder responder a la interrogante principal sustentándonos en el estudio científico para así poder validar los resultados obtenidos respecto a las inquietudes sociales.

El método utilizado es el hipotético deductivo el cual es entendido de manera en que “Es el conjunto de teorías y conceptos básicos, elaborando en forma educativa las consecuencias empíricas de la hipótesis, y tratada de falsearla para reunir la información pertinente. Por tanto, busca la solución de problemas

planteados” (Guanipa 2010, p. 60). En base a este proceso metodológico la interpretación de los resultados obtenidos será más favorable para la investigación y poder explicar de manera adecuada los fenómenos existentes encontrados.

Por otra parte el tipo de estudio que se llevara a cabo será transversal que se entiende como “Una investigación donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito de describir las variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández 1998, s/p). Debido a que dentro de la investigación se ha tomado un periodo específico de tiempo 2019-2021 y de esta manera el cotejo de la información es más factible.

La presente investigación concierne a un alcance de estudio descriptivo entendido de forma que “La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿Cómo son?, ¿Dónde están?, ¿Cuánto son?, ¿Quiénes son?, etc.; es decir nos dice y refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad en un momento y tiempo histórico concreto determinado” (Carrasco 2008, s/p). Y con ello se establecerán las causas de los fenómenos estudiados, para poder encontrar las limitantes que las servidoras públicas se encuentran en su entorno político.

En este caso las técnicas que se van a utilizar serán documentales el cual es entendido como “Método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros sobre un tema y que puedan ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado” (Restrepo 2020, p. 1). Se contemplará con la técnica cuantitativa que es “Aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, y utiliza técnicas como los cuestionarios, inventarios, encuestas etc.” (Heredia 2006, s/p). De esta manera se conjugan ambas técnicas y los resultados teóricos obtenidos se pueden comprobar o encontrar a través del análisis de los datos encontrados.

En concordancia con lo anterior, el objetivo general es analizar los factores que han limitado el avance de las mujeres en el ámbito político-electoral, para identificar su importancia en la toma de decisiones estando en los cargos en el

municipio y que papel han tomado en el trienio de Chicoloapan 2019-2021. Cumpliendo con el objetivo de estudio indagando sobre los factores que han limitado el avance de las mujeres, y con ello determinar los alcances de la participación de las mujeres en lo político-electoral en el municipio de Chicoloapan en el periodo 2019-2021.

En este caso particular se indagó sobre la participación política de las mujeres y sus limitantes en Chicoloapan en el periodo de 2019-2021. Para la obtención de dichos resultados se decidió realizar entrevistas semiestructuradas entendidas como "Se puede definir como una "conversación amistosa" entre informante y entrevistador, convirtiéndose este último en un oidor, alguien que escucha con atención, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia los temas que a él le interesan" (Martínez 2013, s/p). Ya que gracias a este tipo de entrevistas el encuestador tiene más posibilidad de indagar en las interrogantes que lo acerquen más a su tema de investigación con sus entrevistados, y así pudiendo contribuir en la interpretación de los fenómenos encontrados.

En la entrevista realizada se encuestaron a cinco informantes clave, todas del sexo femenino, servidoras públicas del Gobierno Municipal en Chicoloapan 2019-2021, dos regidoras, una directora del sector salud, dos jefas de área dentro del DIF Chicoloapan para así poder conocer distintos contextos laborales dentro del Gobierno Municipal de Chicoloapan 2019-2021, y poder tener distintas perspectivas del desarrollo de su vida política para cada una de las informantes clave. Las entrevistas se realizaron en julio y agosto del 2022 con horarios acordes a la disponibilidad de tiempo de cada una de las entrevistadas.

Concluyendo el trabajo de campo en la siguiente sección se indagara en los resultados obtenidos, interpretando estos mismos para poder dar paso a la comprobación de la hipótesis y resaltando los factores que han limitado el avance de la participación política de las mujeres en Chicoloapan 2019-2021, esto con el fin de abrir un antecedente para futuras investigaciones con problemáticas similares.

### 3.3 Participación política de las mujeres en Chicoloapan

Fueron cinco las mujeres entrevistadas, las cuales se encuentran en un rango de edad 27-49 años y que comparten algunas características en común, es importante indagar en ciertos factores que pueden contribuir o ser el impedimento para el desarrollo óptimo en la vida política de ellas. Lo cual se muestra a continuación en la tabla 16, donde se encuentran datos sobre el ámbito familiar y personal.

#### Ámbito familiar/personal

Tabla 16.

Enunciación	E1	E2	E3	E4	E5
Estado civil	Soltera	Soltera	Soltera	Divorciada	Casada
Hijos/as	No	1 hijo	2 hijas	2 hijos	2 hijos y 1 hija
Apoyo familiar	Si	Si	No	No	Si
Familiares en la política	No	No	No	No	No
Padrinazgo/ Madrinazgo político	No	No	No	No	Si

Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022

El estado civil y el apoyo familiar de las entrevistadas es un factor importante para el desarrollo de su trabajo, debido a que quienes se encuentran solteras y cuentan con el apoyo de su familia para que ellas puedan participar de lleno en la vida política han tenido más oportunidades de poder estar en constante capacitación profesional, independientemente de si han tenido hijos o no lo cual les ha ayudado a obtener distintos cargos dentro de la vida política. Por otra parte quienes se encontraron casadas o divorciadas, y sin contar con el apoyo familiar sus oportunidades se han visto reducidas considerablemente debido a que hay otros factores en sus vidas principalmente la familia, donde deben de cumplir con los roles y obligaciones dentro del núcleo familiar y esto ha hecho que su vida política no sea tan impactante.

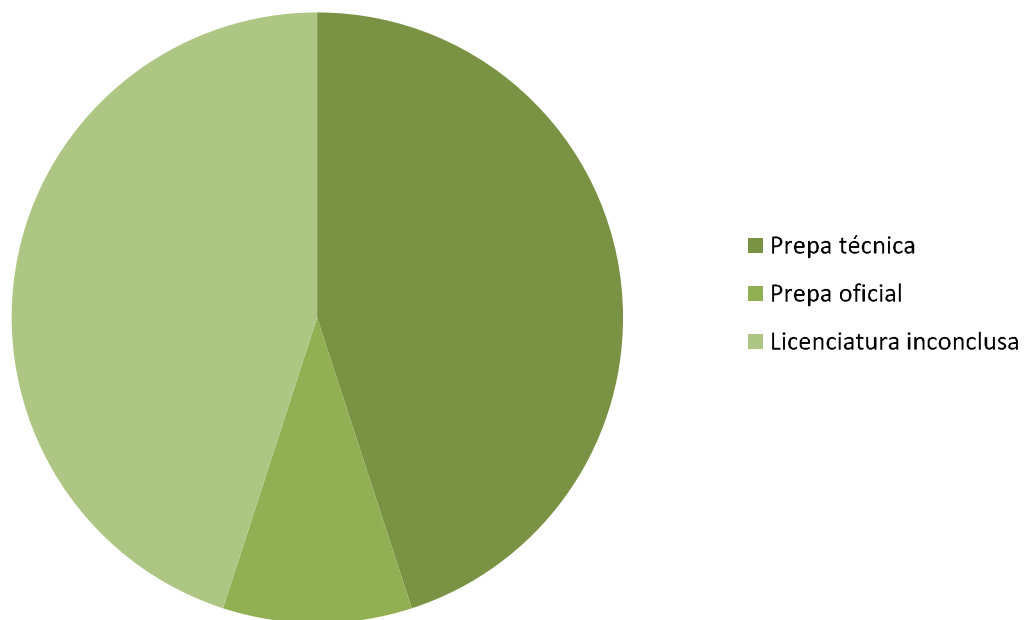
Sin embargo ninguna de las entrevistadas ha contado con familiares dentro de la política y algún tipo de madrinazgo o padrinazgo político, lo que nos hace intuir que la inserción de las mujeres en la vida política es por cuenta propia, que el trabajo



que han tenido que hacer desde años ha sido propio sin ayuda de terceros y en la mayoría de los casos han sido tomadas en cuenta para poder tener cargos dentro de la vida política, pero también es importante saber que tanto son tomadas en cuenta y que otros factores forman parte de ello.

La escolaridad es una parte muy importante para las mujeres dentro de la vida política, ya que es donde se puede demostrar todo lo aprendido y donde se sostiene que somos igual de capaces que los hombres para poder tener cargos de jerarquía mayor. Sin embargo a nivel municipal específicamente en Chicoloapan las entrevistadas mostraron grados educativos incompletos o truncos, debido a factores externos lo cual es un problema porque ese tipo de limitantes hace que a las mujeres las pongan en cargos de supervisión o apoyo con tendencias a lo “sensible”, y no en cargos directivos o de mando medio donde la toma de decisiones es fundamental para dichos cargos. Seguidamente se muestra en el gráfico 3 con los porcentajes de escolaridad de las entrevistadas.

**Escolaridad**  
**Gráfico 3.**



Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022.

El 45% de nuestras entrevistadas concluyeron la prepa técnica, el otro 45% dejaron la licenciatura inconclusa, mientras que el 10% concluyeron la prepa oficial como último grado de su escolaridad, estas cifras nos demuestran que el nivel educativo alcanzado por nuestras entrevistadas es muy bajo e inconcluso en cuanto a nivel de Licenciatura, y esto se ve reflejado en las pocas oportunidades de poder acaecer a mejores empleos debido a que las frena su desarrollo escolar para poder ingresar a puestos de mayor jerarquía.

Comprobando lo anteriormente dicho las entrevistadas no se han encontrado en puestos directivos o de mando medio, han sido tomadas en cuenta solo cuando se trata de cuestiones sociales y cuando es algo diferente a ello son ignoradas en lo que opinan o proponen sobre un tema en específico, lo cual es una gran limitante para los planes o propuestas que ellas tienen para el mejoramiento de su comunidad vista desde su perspectiva, y con lo cual no significa que sus posturas sean erróneas o menos importantes que las de sus compañeros hombres, sin embargo no cuentan con la credibilidad de sus palabras.

Como principal razón para incursionar dentro de la política tres de las entrevistadas tuvieron en común el deseo de contribuir al cambio y desarrollo comunitario, debido a que se han encontrado en situaciones de vulnerabilidad o han sido víctimas de las injusticias sociales. Las otras dos entrevistadas consideran que las atrajo un deseo de autorrealización personal y con esto poder poner en práctica todos los conocimientos que han aprendido a lo largo de los años, así logrando sentirse auto realizadas como su actor principal para incursionar dentro de la vida política.

Por otra parte hay una serie de factores personales que han sido parte fundamental para potenciar su carrera política, en la siguiente tabla 17 se muestran los resultados

### Factores personales potenciales

**Tabla 17.**

Enunciación	E1	E2	E3	E4	E5
-------------	----	----	----	----	----

Trayectoria política en el entorno familiar	X				X
Prestigio académico y/o profesional		X			X
Sensibilidad y compromiso por cuestiones sociales	X		X	X	
Formación y experiencia política			X	X	X
Otros					

Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022.

Siendo como mayores factores destacables la sensibilidad, el compromiso por cuestiones sociales, la formación y la experiencia política, estos son factores que las entrevistadas destacan como armas potenciales para su carrera política. Debido a que su compromiso en las cuestiones sociales las ha hecho poder estar de frente con la vida política y poder tener ese acercamiento social con la ciudadanía, logrando experiencia dentro de esta porque la política no solo se hace dentro de los gobiernos, la política se hace en la vida diaria donde necesitamos soluciones o acuerdos para los problemas es lo que las entrevistadas concluyen ante dichas cuestiones.

Dentro de los obstáculos más importantes que han afrontado en el ámbito político las cinco entrevistadas tienen en común los siguientes factores: educación de la sociedad, machismo, falta de influencia política, discriminación por ser mujeres e inferiorización de sus capacidades. Esto debido a la cultura que el municipio de Chicoloapan tiene donde aún se tienen conceptos conservadores sobre lo que es ser una mujer y un hombre, donde el machismo sigue siendo muy presente y los roles de género aún no se han rotado y modificado como en otras sociedades modernas donde estos factores culturales son transformados en otras formas de convivencia más equitativas para ambos sexos.

El empoderamiento político de las mujeres es un factor muy importante para que el desarrollo de estas sea lo más positivo y culminante para ellas, por ello es importante que constantemente estén siendo capacitadas en cuestiones específicas de sus áreas y sin olvidar las capacitaciones respecto al género, lo cual se muestra a continuación en la tabla 18.

## Capacitaciones

Tabla 18.

Enunciación	E1	E2	E3	E4	E5
Ha sido capacitada donde trabaja	X		X		
Se ha capacitado por cuenta propia	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022.

Donde las cinco entrevistadas han optado por capacitarse por cuenta propia debido a que no a todas les otorgaron programas para hacerlo, mientras que a las que si les dieron esa opción sintieron que fueron capacitaciones huecas y muy faltantes de contenido. Sin embargo las capacitaciones que han tomado por su cuenta han tenido que ser costeadas económicamente por ellas, lo cual sienten como una limitante a la hora de querer aprender más sobre temáticas específicas ya que también la cuestión de los tiempos y que sean fuera del horario laboral dificultan sus proporciones de tiempos.

Desde su experiencia personal las cinco entrevistadas estuvieron de acuerdo con que la forma de ejercer el poder político entre mujeres y hombres es muy diferente, debido a que los hombres al momento de tomar decisiones son más directos y sus objetivos son inamovibles sin importar que sea una situación de total inhumanidad, los hombres ejerciendo el poder suelen ser más violentos en sus acciones y sanciones. Las mujeres por otra parte pueden tomarse más tiempo tomando una decisión, pero nunca dejan de lado esa empatía y siendo los pilares más importantes en la familia llevan siempre presente esta figura de unión familiar y del bienestar de esta, son más resilientes en situaciones de pánico lo cual ayuda a que no generen situaciones de caos y de agobio para los demás.

Tres de las cinco entrevistadas han sido víctimas de violencia política por agentes dentro y fuera de su ámbito laboral, en mayor medida debido a su vida personal y por su aspecto físico, situaciones que las ha impulsado a querer generar ese cambio cultural dentro de su entorno que las rodea. El hecho de haber sido víctimas de violencia política les ayudo a ver que los mecanismos dentro de las áreas donde trabajan son ampliamente comprometidos y discretos antes este tipo

de situaciones, ya que en ningún momento se sintieron solas, fueron apoyadas ya acompañadas hasta el final de manera psicológica y jurídicamente.

Por otra parte hay una serie de factores que son a considerar como principales factores que apartan a las mujeres de la participación política, los cuales se desglosan en la tabla 19 que se muestra a continuación.

### Factores estructurales limitantes

Tabla 19

Enunciación	E1	E2	E3	E4	E5
Favoritismo partidario hacia los líderes masculinos	X	X		X	X
Infravaloración de las capacidades femeninas			X	X	X
Acoso o discriminación política hacia las mujeres		X	X	X	
Inexistencia o incumplimiento de legislación que garantice la paridad representativa	X				X
Otros					

Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022.

Quedando como primer lugar el favoritismo partidario hacia los líderes masculinos, sin importar que en el municipio de Chicoloapan sea gobernado por una mujer el favoritismo hacia los líderes masculinos es muy notable y dentro de la composición de cargos de gobierno y administrativos los hombres tienen un mayor porcentaje. Seguidamente queda la infravaloración de las capacidades femeninas, y el acoso o discriminación política hacia las mujeres, estos factores son muy notables dentro de la vida política es algo que las entrevistadas han tenido que aprender a lidiar con ese tipo de situaciones, formando redes de protección y apoyo entre ellas y sus compañeras.

En último lugar la inexistencia o incumplimiento de legislación que garantice la paridad representativa, ya que las entrevistadas están muy conformes con las disposiciones legislativas existentes, ellas creen que los retrasos para las mujeres en la vida política se deben más a factores culturales y sociales que han estado bien arraigados desde inicios de la humanidad y los cuales aseguran que las mujeres

día a día se enfrentan a ellos no solo desde la vida política, sino en cualquier otro lugar laboral.

Considerando la experiencia de las cinco entrevistadas dentro de la vida política es importante destacar las siguientes enuncianones las cuales se presentan en la tabla 20 con el resultado de estas.

### Enunciaciones

Tabla 20.

Enunciación	E1	E2	E3	E4	E5
Algunas mujeres son colocadas como candidatas por sus partidos solo para poder “rellenar cuotas”, sin tener oportunidades reales de acceder al poder	X		X	X	
Los rivales políticos varones son más agresivos que las mujeres	X	X		X	X
Las mujeres se autoexcluyen de la política por los roles domésticos que le son asignados culturalmente	X		X		X
Las mujeres (usted en particular) prefiere dirigir políticas sociales, dada su sensibilidad femenina		X		X	
La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del varón político	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia, basado en las entrevistas realizadas 2022.

Como principal situación a la que se han enfrentado ha sido al cuestionamiento de su vida privada en comparación a la de sus compañeros varones, lo cual ellas expresan que sienten como una limitación para poder ser como realmente les gustaría dejar una marca en su esencia y estilo de vida. Por otra parte el enfrentamiento político es más agresivo con sus compañeros varones,

esto lo sienten como una alerta constante ya que con esto ellas deben de saber que decir y que no, cuando si y cuando no para evitar problemas mayores. Por último ellas sienten la exclusión de las mujeres en la vida política por los roles domésticos ya que es algo que está bien implantado en la sociedad, donde muchas veces las ponen a decidir entre su vida laboral o su vida familiar.

Pero no hay que olvidar destacar la importancia de la participación política de las mujeres a nivel municipal, ya que las mujeres dentro de la vida política velan sobre los intereses de las mujeres y las demandas de género que se presenten, porque su perspectiva de las problemáticas tiene dos ópticas perceptibles la realista y la humanitaria. Las propuestas dentro de la política propuestas por las mujeres velan sobre la seguridad e integridad de hombres y mujeres, porque el bienestar común es fundamental para ambos sexos, para que el funcionamiento de la sociedad sea óptimo y respetuoso para todos es importante romper con esos viejos estereotipos culturales.

### **3.3.1 Los retos a los que se enfrentan las mujeres dentro de sus cargos en la política en Chicoloapan**

Los retos a los que se enfrentaron las cinco entrevistadas comenzaron desde su postulación para obtener sus cargos lo cual fue difícil para todas debido a que se enfrentaron a varios factores como el machismo, competencia laboral con sus adversarios masculinos, falta de experiencia y la infravaloración de sus capacidades. Todas tuvieron en común que la mayoría de las dificultades que tuvieron en esos momentos fueron encabezadas por compañeros hombres quienes tuvieron el principal impacto en poner en duda si el cargo al que ellas querían alcanzar podía ser ocupado por ellas de manera eficiente. Por otra parte como consecuencia del machismo que aún se tiene en el municipio de Chicoloapan fue más difícil para las entrevistadas mantenerse firmes antes sus posturas y la credibilidad de sus capacidades para la sociedad en general.

Por otra parte un gran reto al que se enfrentaron las cinco entrevistadas fue sobre los roles de género dentro de sus hogares y la crianza de los hijos. Tres de

las cinco entrevistadas son madres solteras lo cual comentaron que ha sido un impedimento de alguna manera para el crecimiento de su carrera en la vida política, debido a que siempre han sido cuestionadas o menos tomadas en cuenta para actividades de tiempo completo debido a su vida personal y al hecho de tener hijos, ya que ellas han notado que en comparación a otras compañeras que no tienen hijos o a algún familiar a su cargo estas son tomadas más en cuenta para el desarrollo de actividades que potencian sus carreras políticas, también son menos cuestionadas sobre sus vidas personales.

Pero el problemas para estas mujeres no solo se da ahí, también se enfrentan a él al momento de querer equilibrar su vida personal de su vida laboral, el hecho de ser madres solteras les da más responsabilidades a cumplir los dos papeles de crianza en el caso de los hijos, lo cual ellas no perciben como algo negativo porque son ayudadas por terceros para el cuidado de sus hijos, pero todas tiene en común el poco compromiso y apoyo que reciben por parte de su entorno laboral y el comportamiento indiferente de sus superiores al momento de tener que abandonar el trabajo por cuestiones familiares urgentes.

En continuación una de las cinco entrevistadas se encuentra casada y con hijos, lamentablemente se enfrenta a los mismos problemas que las otras tres mujeres en lo que se refiere al equilibrio entre la vida personal y su vida laboral. Ya que los roles dentro del hogar en cuanto a los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos son totalmente responsabilidad de ella, es la encargada de mantener en orden el hogar, mientras que su esposo al igual que ella es proveedor para los gastos pero sin hacer más allá de eso. Por una parte ella dice que es algo normal debido a que así fueron inculcados sus valores y su crianza desde la infancia, sin embargo a ella le molesta que no pueda realizarse de manera completa en el ámbito laboral porque no recibe apoyo de su pareja en las labores del hogar.

En el ámbito laboral también se ha enfrentado a rechazar grandes oportunidades de crecimiento laboral ya que muchas de ellas implicaban tener que dejar su lugar de residencia por algún tiempo indeterminado y sin el apoyo por parte de su pareja para el cuidado del hogar y la crianza de sus hijos fueron oportunidades



que tuvo que rechazar. Por otra parte ha sentido que sus decisiones o propuestas aunque sean tomadas en cuenta son tomadas con poca seriedad y sin ser acatadas como ella lo específico, también noto que muchas veces sus compañeros se referían de manera despectiva sobre ella y su físico un poco desalineado debido al estilo de vida tan ajetreado que lleva día a día.

Por último una de las cinco entrevistadas es soltera y no tiene hijos, para ella la consolidación entre su vida personal y su vida laboral no fue complicada debido a que solo se hace responsable de sí misma lo cual ella ha notado como algo positivo dentro del campo laboral en la vida política, debido a que ha sido tomada más en cuenta para distintas actividades que la han ayudado a adentrarse y tener más experiencia en la vida política. Sin embargo si se ha enfrentado a dificultades por el hecho de ser joven y tener poca experiencia en distintas áreas laborales lo cual ha podido sobrellevar debido a la disponibilidad de tiempo con el que cuenta respecto a su vida personal, pero al igual que las otras cuatro entrevistadas se ha enfrentado a la infravaloración de sus capacidades principalmente por sus compañeros hombres.

Otra característica que comparten en común las cinco entrevistadas es la cultura patriarcal que se les ha inculcado desde pequeñas, comparten características en común de lo que para ellas es ser una mujer dentro de sus entornos y la vida laboral, se sienten infravaloradas porque el trabajo que hacen en el hogar no es remunerado o gratificado haciendo que sean dobles jornadas laborales para ellas. Sienten el arraigo muy profundo de los roles de género dados por la estereotipación en la cultura, los cuales perciben como difíciles de abandonar o de negarse a tener que cumplir con todas las actividades que se espera que ellas cumplan debido a que sus entornos carecen de conocimiento sobre este tema y esto es una gran limitante para su crecimiento laboral y personal.

Con base en Lagarde (2012), se entiende como piso pegajoso a las dificultades que enfrentan las mujeres dentro de su vida privada y, siendo estas dificultades para poder entrar en el mundo laboral, ya que se encuentran en dobles o hasta en triples cargas de trabajo sin tener remuneración económica por su tareas

en el hogar o en el cuidado de las personas adultas o incapacitadas dentro del hogar, lo cual las desgasta emocional y físicamente haciendo que su rendimiento laboral no sea tan eficiente por esa misma situación.

Esto es un fenómeno al cual las cinco entrevistadas tuvieron en común al momento de querer potenciar su carrera política, ya que todas se han enfrentado a un piso pegajoso ya que como bien lo menciona la conceptualización de ello las tareas del hogar y del cuidado recaen sobre ellas, lo cual en un principio les impidió poder entrar en el mundo laboral y ahora dentro del mundo laboral en la vida política les sigue impidiendo la potencialización de su desarrollo laboral.

Por otra parte el techo de cristal es entendido como una barrera *"invisible"* dentro del espacio laboral, donde se dificulta el ascenso a las mujeres para poder subir de rango y poder avanzar hasta obtener puestos donde se pueda ejercer de manera sustantiva el poder y donde la gerencia sea asumida. Esto conlleva a una gran brecha salarial entre las mujeres y los hombres otro factor al que se encuentran frente a un techo de cristal y lo cual limita de alguna manera el crecimiento en su vida laboral (Varela, 2008).

De igual manera las cinco entrevistadas tuvieron en común enfrentarse a un piso pegajoso es algo a lo que se enfrentan día con día dentro de su ámbito laboral, por una parte se siente mucho la infravaloración de sus capacidades y el problema que estas ideas conllevan a que sean tomadas en cuenta para cargos menores, cuando sienten que el apoyo para los cargos de mayor responsabilidad son otorgados a los hombres, en comendados por otros hombres dentro de la vida política. Por otra parte los recursos dados para apoyar alguna postulación importante o para alguna actividad que han querido desarrollar han sido muy pocos y hasta limitantes para poder cumplir sus objetivos, en comparación hacia los apoyos económicos que les dan a sus compañeros hombres y este para ellas es su mayor problema al que se enfrentan en su entorno y desarrollo laboral en la vida política.

Estas limitaciones u obstáculos han hecho que la toma de decisiones en su ámbito laboral no sean tomadas en cuenta de la manera en que deberían de serlo, ya que siempre se contraponen algo en cuestión de lo que son sus decisiones, lo que no les da una autonomía dentro de su espacio laboral. Conociendo estos factores que han limitado su carrera y su avance en el ámbito político-electoral se puede dar paso a la respuesta y comprobación de la hipótesis que se planteó en un inicio para el desarrollo de dicha investigación.

## **Conclusión**

El propósito de esta investigación era establecer los avances y retrocesos para las mujeres en el ámbito político en Chicoloapan 2019-2021. Para lo cual se encontró los factores que han limitado el avance de la participación de las mujeres en lo político-electoral en Chicoloapan 2019-2021 son la cultura política, el techo de cristal y el piso pegajoso teniendo presencia de estos en la toma de decisiones para las mujeres. Lo que permite concluir que el método general se ha cumplido ya que se analizaron los factores que han limitado el avance de las mujeres en el ámbito político-electoral, para identificar su importancia en la toma de decisiones estando en los cargos en el municipio y que papel han tomado en el trienio de Chicoloapan 2019-2021.

Respondiendo a la pregunta ¿Cuáles han sido los factores que han limitado el avance de las mujeres en el ámbito político-electoral en el municipio de Chicoloapan 2019-2021, y llegado al cargo, que tan importante es su presencia en la toma de decisiones? Con base a la Hipótesis de investigación la cual dice que los factores que han limitado el avance de la participación de las mujeres en lo político-electoral en Chicoloapan 2019-2021 son la cultura política, el techo de cristal y el piso pegajoso teniendo presencia de estos en la toma de decisiones para las mujeres.

Como se planteó en un inicio la hipótesis es correcta en respuesta a la pregunta de investigación ya que todos esos factores que han tenido que enfrentar las cinco entrevistadas dentro de su vida laboral en su carrera política han sido los ya descritos y la importancia que han tenido esos factores para la limitación de su

desarrollo laboral en la vida política. Esto se encuentra basado en los factores limitantes a los que se enfrentan entre ellos destaca más el piso pegajoso y el techo de cristal, estos dos factores se unen en sus vidas privadas y laborales lo que las ha limitado de gran manera y en consecuencia su voz sobre algunos temas es casi invisible o poco notoria.

Por otra parte la cultura que se tiene en Chicoloapan sigue siendo machista lo cual ha conllevado a que las mujeres y hombres se encuentren en una sociedad patriarcal donde los derechos de las mujeres no son completamente respetados, y muchas veces ni las propias mujeres tienen conocimiento sobre estos, lo cual hace que puedan ser violados desde distintos enfoques. El crecimiento laboral es algo que no se cree que tenga que conseguir una mujer, ya que solo se espera que den un sustento precario para el hogar sin importar que estas quieran sentirse realizadas, con lo cual la dependencia económica se convierte en una gran realidad que limita a las mujeres dentro del municipio de Chicoloapan.

Lo más alarmante es que las cinco mujeres entrevistadas ocuparon cargos de alto mando dentro del gobierno en Chicoloapan en el trienio 2019-2021, pero sin embargo el ejercicio de su poder dentro de sus participaciones y en la toma de decisiones es casi inexistente. Por otra parte esta falta de capacitación en cuestiones de género afecta el papel que juegan las mujeres dentro de la sociedad, ya que se marginan los derechos de las mujeres, lo cual es algo muy negativo dentro de la vida política ya que las mujeres dentro de la esfera política son quienes dan voz a las mujeres de afuera.

La existencia de leyes que promuevan la inserción y participación de las mujeres dentro de la vida política desde lo electoral hasta lo político han sido fundamentales para poder tener una mayor participación de las mujeres en la vida política, sin embargo a pesar de todos estos avances y aunque haya instituciones que protejan a las mujeres ante situaciones de acoso o violencia dentro de su entorno laboral muchas veces son incognoscibles para las mujeres que se empiezan a desarrollar en la vida política. La cultura que se tiene dentro de la sociedad es una gran limitante para que el cumplimiento de todas estas leyes sea

real y con esto la sociedad tendría un crecimiento económico favorable, en las cuestiones de desigualdad para hombres y mujeres serian menos notables.

### **Fuentes consultadas**

#### **Bibliografía**

Ayuntamiento de Córdoba. (2016). *“Curso Básico de Empoderamiento y Liderazgo: ¿Qué es el empoderamiento?”* en *Formación Investigación Dinamización Social Jornadas Congresos* [En línea]. Ayuntamiento de Córdoba, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/150Te610oFI->

R65uzZOIMy6LHS6bpsTHf/view?usp=sharing [Accesado el día 6 de agosto de 2021]

Camps, V. (2013). *El siglo de las mujeres*. Madrid. Editorial Cátedra.

Cedillo, R. (2020). "La participación política de la mujer como presidenta municipal en el Estado de México, 2014-2018" en *Apuntes Electorales* [En Línea] No. 62. Enero-Junio 2020, disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105511/La%20Participacion%20Politica%20de%20la%20Mujer%20como%20Presidenta%20Municipal.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]

De Beauvoir, S., (2020). *El segundo sexo*. México, Debolsillo.

Díaz, Bravo. Torruco, L. Martínez, U. Hernández, M. & Ruiz, V. (2013). "La entrevista, recurso flexible y dinámico" en *Investigación en educación médica* [En Línea]. disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es). [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]

García, Ana. (2016). "De la historia de las mujeres a la historia de género" en *Contribuciones desde Coatepec* [En Línea]. Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html> [Accesado el día 18 de septiembre de 2020]

Gobierno Municipal de Chicoloapan. (2022-2024). Plan de Desarrollo Municipal.

Gobierno Municipal de Chicoloapan. (2019-2021). Plan de Desarrollo Municipal.

Gracia, S. (2010). *El método deductivo e inductivo en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en un contexto escolar. Estudio comparativo*. Tesis de maestría. Murcia, Departamento de Filología Inglesa, Universidad de Murcia.

- Heredia, A. (2007). "Tipos de investigación" en *Introducción al lenguaje de la ciencia* [En Línea]. Disponible en: <http://inlencie.blogspot.com/2007/10/tipos-de-investigacion.html> [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]
- IGECEM. (2008-2018). "Producto Interno Bruto Municipal" en Instituto de Información e Investigación Geográfica [En línea] 2019, Toluca Estado de México, disponible en: [https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/PIBMun\\_19.pdf](https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/PIBMun_19.pdf) [Accesado el día 19 de agosto de 2021]
- INAFED. (2019). "Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México" en *Gobierno de México* [En Línea] 2019 disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico> [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]
- INEGI. (2018). "Encuesta Intercensal" en INEGI [En línea] 2019, México, disponible en: [https://inegi.org.mx/cpv2020\\_b\\_mex\\_01\\_poblacion](https://inegi.org.mx/cpv2020_b_mex_01_poblacion) [Accesado el día 19 de agosto de 2021]
- INEGI. (2015-2020). "Censo Poblacional Chicoloapan" en Chicoloapan [En línea] disponible en: <https://sanvicentechicoloapan.com.mx/municipio/censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi-datos-sobre-chicoloapan> [Accesado el día 19 de agosto de 2021]
- INE. (2017). *Cuando las mujeres votamos por primera vez*. Ciudad de México, México, Instituto Nacional Electoral.
- INMUJERES. (2002). "Derechos humanos de las mujeres" en INMUJERES [En Línea].2002, México D.F, disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100850.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100850.pdf) [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]
- Lagarde, M. (1996). "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia" en *Books Google*. [En línea]. Madrid España, Instituto de la mujer, disponible

en:

<https://drive.google.com/file/d/1GV8V1JWPcgJmbANg8I5FzQhgtbgixxSf/view?usp=sharing> [Accesado el día 6 de febrero de 2021]

Lagarde, M. (2012). “*El feminismo en mi vida Hitos clave y utopías*” en Books Google. [En línea]. México DF, Inmujeres DF, disponible en: <https://drive.google.com/drive/starred> [Accesado el día 6 de agosto de 2021]

Medina, A. (2014). “*Reforma político-electoral en México. Apuntes sobre la paridad de género y las reformas político electorales*” en Revista Redipal [En línea] 2014, México DF, SEDIA, disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1wsT-PExm5ITQxaML3qQvI2xVZCgtkk9C> [Accesado el día 19 de agosto de 2021]

ONU Mujeres. (2019). “Hechos y cifras: liderazgo y participación política” en *ONU mujeres* [En Línea]. disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures> [Accesado el día 18 de septiembre de 2020]

Peña, B. (2021). “La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México” en Revista Mexicana de Estudios Electorales [En línea] 2012, Ciudad de México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1wsT-PExm5ITQxaML3qQvI2xVZCgtkk9C> [Accesado el día 19 de agosto de 2021]

Restrepo, Lina. (2020). “Investigación Documental” en *Glosario de Investigación* [En Línea]. Disponible en: [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario\\_Invest\\_Documental\\_final\\_-\\_Lina\\_Rpo.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario_Invest_Documental_final_-_Lina_Rpo.pdf) [Accesado el día 6 de diciembre de 2020]



- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. España. Editorial Icaria.
- Sau, V. (2001). “Diccionario ideológico feminista II” en Books Google. [En línea]. Barcelona España, Editorial Icaria, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/17MTaPIZn8hZEtlO8DNSDekLKod31aA3M/view?usp=sharing> [Accesado el día 6 de febrero de 2021]
- Valcárcel, A. (2020). “Pensar el feminismo y vindicar el humanismo: Mujeres, ética y política” en *Books Google*. [En línea]. Universitat de Valencia, disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=Loj-DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&pli=1#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=Loj-DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&pli=1#v=onepage&q&f=false) [Accesado el día 6 de febrero de 2021]
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S. A, Barcelona España, De Books.

## Anexos



Universidad Autónoma del Estado de México  
Centro Universitario UAEM Texcoco  
Ciencias Políticas y Administración Pública

No:

## ENTREVISTA A INFORMANTE CLAVE

### “Avances y retrocesos para las mujeres en el ámbito político en Chicoloapan 2019-2021”

**Objetivo de la entrevista:** Indagar sobre los factores que han limitado el avance de las mujeres, y con ello determinar los alcances de la participación de las mujeres en lo político-electoral en el municipio de Chicoloapan en el periodo 2019-2021.

#### Presentación:

1. Comenzar ubicando a la persona participante en el contenido de la tesis y de la entrevista.
2. Agradecer la disponibilidad para participar en el proyecto de investigación y en la entrevista.
3. Recordar que los datos obtenidos serán tratados con absoluta confidencialidad, pues sólo serán usados con fines de investigación: en consecuencia, a los mismos solo tendrá acceso el investigador.

**Instrucciones:** Leer cuidadosamente cada una de las siguientes preguntas y anotar las respuestas del entrevistado en el espacio entre cada interrogante.

#### Ficha de Identificación

I. Sexo	II. Edad	III. Escolaridad
1) Femenino 2) Masculino		

**Categoría:**

- a) Mujeres candidatas/ representantes electas/ designadas de partidos políticos:
  - a. Partido político
  - b. Candidatura/Cargo

**Ámbito familiar/personal: Indagar en diversos factores que pueden contribuir al desarrollo político o el impedimento de este como: el estado civil, número de hijos/as, familiares en la vida política, el apoyo familiar que se tiene para la participación en la política y el padrinazgo o madrinazgo político.**

- a. Estado civil
- b. Hijos/hijas
- c. Familiares en la política (cargo/trayectoria)
- d. Apoyo familiar para participar en política
- e. Padrinazgo/madrinazgo político

1.- ¿Conseguir su postulación como candidata cómo fue?

2.- ¿Cuál fue la principal razón o motivación para incursionar en la política?

- 1. Deseo de autorrealización personal
- 2. Deseo de contribuir al cambio y desarrollo comunitario
- 3. Respaldo de los/as líderes del partido
- 4. Deseo de hacer carrera política
- 5. Experimentar en el servicio publico
- 6. Otro

3.- ¿Cuáles fueron las principales dificultades del entorno, que encontró para su postulación?

4.- En su caso particular, ¿Cuáles considera como factores personales que limitan su carrera política?

1. Poca experiencia en el ejercicio del poder
2. Dificil conciliación domestica-publica
3. Falta de habilidades de liderazgo
4. Situación económica desfavorable
5. Otros

5.- En su caso particular, ¿Cuáles considera como factores personales que potencian su carrera política?

1. Trayectoria política en el entorno familiar
2. Prestigio académico y/o profesional
3. Sensibilidad y compromiso por cuestiones sociales
4. Formación y experiencia política
5. Otro

6.- ¿Cuáles son los obstáculos más importantes que ha afrontado en el ámbito político?

7.- ¿Desde su experiencia personal, existen diferencias, en la forma de ejercer el poder político, entre hombres y mujeres?

8.- Si usted considera que así es, por favor enuncie de dos a cuatro diferencias:

9.- ¿Ha sido víctima de violencia política? ¿Cómo lo afronto/afrontaría?

10.- Si su respuesta es sí ¿Sintió apoyo dentro de su círculo en su ámbito laboral?

11.- ¿Recibe apoyo de su pareja para la crianza de sus hijos y los quehaceres domésticos?

12.- ¿Este apoyo por parte de su pareja ha ayudado a su carrera o ha sido un impedimento/dificultad para la misma?

13.- En su caso particular ¿Se ha enfrentado a un techo cristal o un piso pegajoso dentro del desarrollo de su carrera política?

14.- ¿Ha sido discriminada/violentada por ser mujer? ¿En qué contexto y como lo ha afrontado?

15.- Ante esto ¿Cómo reaccionó la institución política o administrativa?

16.- ¿Para usted qué es el empoderamiento político de las mujeres?

17.- ¿Qué medidas cree que deberían adoptarse para promover el empoderamiento femenino en el ámbito municipal?

18.- ¿Ha sido capacitada en igualdad de género y/o liderazgo político? ¿En qué consistió la capacitación?

19.- ¿Para usted qué es el feminismo?

20.- ¿Se considera una mujer feminista?

21.- ¿Participa en organizaciones, redes o movimientos feministas? ¿Cuáles?

22.- ¿Cuáles considera que son los principales intereses de las mujeres y las demandas de la agenda de género a nivel local?

23.- A nivel general ¿Podría señalar cuales considera que son los principales factores estructurales que apartan a las mujeres de la participación política?

1. Favoritismo partidario hacia los lideres masculinos
2. Infravaloración de las capacidades femeninas
3. Acoso o discriminación política hacia las mujeres
4. Falta de programas que promuevan el empoderamiento de las mujeres
5. Inexistencia p incumplimiento de legislación que garantice la paridad representativa
6. Otro

24.- De acuerdo a su experiencia personal:

Enunciación	Acuerdo	Desacuerdo
-------------	---------	------------

El estilo de relaciones políticas, especialmente por su violencia, alejan a las mujeres de la política		
Los rivales políticos varones son más agresivos que las mujeres		
Las mujeres se autoexcluyen de la política por los roles domésticos que le son asignados culturalmente		
Las mujeres (usted en particular) prefiere dirigir políticas sociales, dada su sensibilidad femenina		
Algunas mujeres son colocadas como candidatas por sus partidos solo para poder “rellenar cuotas”, sin tener oportunidades reales de acceder al poder		
Las cuotas electorales son poco efectivas, ya que promueven el acceso de las mujeres sin considerar su merito		
Las mujeres (usted en particular) deben adoptar estilos masculinos para lograr la integración en la acción política		
La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del varón político		

**¡Agradezco su tiempo y atención!**